

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #31-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cinco del mes de agosto de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos y Yendri Tatiana Sandoval Arias.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Comisión de Asociaciones de Guatuso.

ARTÍCULO IV. Presentación del señor alcalde municipal y aprobación del presupuesto extraordinario N°02-2025.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°30-2025.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la Comisión de Asociaciones de Guatuso.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa vamos a continuar según el orden del día con la atención a la Comisión de Asociaciones de Guatuso, tienen un espacio de 15 minutos para hacer la exposición o para darnos la información que traen, tienen la palabra.

Muy buenas tardes, mi nombra es Ana María Rojas, vengo de la comunidad de Santa Fe, parte de la Asociación de Desarrollo, aquí me acompaña una comisión pequeña, tengo compañeros de Patastillo, de San Jorge, del Edén y por supuesto, a nuestra comunidad de Santa Fe.

El regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, indica de Thiales.

La señora Ana María Rojas, dice perdón el compañero que está allá, perfecto. Nosotros venimos con una propuesta y le voy a leer el documento que traemos.

Guatuso, 05/08/1025.

señores Concejo Municipal de Guatuso

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus labores diarias. De parte de la Comisión comunal creada en reunión en la Unión cantonal de Guatuso con asociaciones de Desarrollo del Cantón, acordamos dirigirnos a ustedes para remitirles el documento dirigido al Ministro de Obras Públicas y Transportes, firmado y sellado por las ADIS del Cantón, en el cual solicitamos las mejoras de las rutas nacionales del cantón de Guatuso, la 733, la 139 y la 143. La intención es respaldar ese documento con un acuerdo de este honorable concejo municipal, en el cual se declare de interés cantonal las mejoras en las rutas nacionales antes mencionadas. También es nuestro interés que se coordine una cita con el Ministro del MOPT o con la Presidencia de la República para conversar de este tema. Se involucren en esa visita esta comisión de trabajo comunal con el acompañamiento de personeros de la municipalidad de Guatuso. Es todo. Atentamente los de abajo firmantes representando de la comisión comunal pro mejoras de las rutas nacionales presentes en el cantón de Guatuso.

Como vemos aquí, pues realmente tenemos ese gran interés de poder contar con el apoyo de ustedes por la situación tan grave que tenemos en las rutas nacionales, entonces, hacemos entrega de esos documentos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta muchas, gracias. (la señora hace entrega de documento a la señora Presidente Municipal)

La señora Ana María Rojas, agrega he debido la problemática que tenemos, bueno, yo creo que para todos, han escuchado las condiciones de al menos de las rutas, al menos estamos acá en los involucrados de la 733 Realmente estamos muy preocupados, bueno, ya se ha venido desde el día de ayer haciendo las mejoras, pero desde hace días muy preocupados con estas situaciones. Desde hace más de un año no contamos con transporte, transporte público, nos quedamos sin el bus debido a esta misma situación, las condiciones para las ambulancias, para los automóviles, o sea, hemos tenido una condición demasiado deplorable, las inundaciones, por supuesto, en el cantón, maltratan, bueno en el cantón, en el país. Entonces, por muchos motivos, hoy estamos presentes acá, realmente queremos que lo que nosotros manifestamos sea escuchado no, porque este tal vez no, ustedes no le hayan puesto atención, pero, pero realmente sí necesitamos de que ustedes nos sigan apoyando. Sé que están haciendo sus labores, pero necesitamos aún más, aquí hay compañeros también de la ruta, que es más para adentro porque ustedes, es bien conocen que la ruta llega hasta comunicar con Chimurria de Los Chiles, ellos también necesitan el apoyo de Guatuso, hemos tratado de coordinar con, con el alcalde de, de Los Chiles, pero ya creo que no ha sido tan, tan fácil, pero pienso que tal

vez, si aquí la, la misma municipalidad también puede colaborar en hacerle una llamadita, mira podemos hacerlo entre los dos, pienso que la iniciativa no está mal, si guatuso lo hace, quizás a ellos se les pueda convencer también. No sé si alguno de los compañeros quiere agregar algo que puede aportar.

Dice buenas tardes, compañeros, mi nombre es Olger Rodríguez, junto con Rafael y Marleny, somos miembros de la Asociación de desarrollo de San Jorge, Los Chiles y la idea es esa, apoyar a los compañeros, verdad? Porque esta esta ruta no es solo de aquí de San Rafael hasta Santa Fe, sino como lo dijo la compañera, es hasta Chimurria de Los Chiles, es una sola, es una sola ruta. En algún momento si hemos tratado con, con Los Chiles, pero como que no hemos tenido mucha respuesta, sabemos que como son rutas nacionales, pues la municipalidad no puede meter recursos, pero sí nos, creo que si nos si nos unimos, creo que sí podemos este hacer algo ahora la hemos visto pelear, claro que nos, nos, nos puede ayudar, ya lo dijo la compañera, los caminos están pésimos, ahí veníamos nosotros en, en un camión ahí, verdad? Brincándonos los huecos, aparte sentíamos que veníamos un poco tarde. Entonces nos preocupa, entonces ya, ya estamos viendo que tenemos que buscar la manera de hacer algo, verdad? Entonces esta reunión pues es, es un paso que estamos, que estamos dando esperamos contar con, con la ayuda, el apoyo de cada uno de ustedes, a ver si podemos lograr algo. ¿Ya vemos que no solo sea esta ruta, hay otras rutas también, pero este nosotros como de aquella ruta estamos preocupados por, por, por esa ruta, entonces este de manifestarnos nosotros y pedirles también que puedan colaborar, ayudarnos y podamos hacer algo todos juntos, verdad? Y diálogo, de igual manera lo dijo ella este no sé, pues vamos a seguir tratando, a ver si, si la municipalidad Los Chiles también nos, nos, no nos ayudan, verdad? ¿Porque nos ha costado un poquillo, verdad? Entonces esa es la nuestra idea.

El señor Eduardo Hernández, manifiesta buenas tardes, señores de este honorable Concejo, Dios los bendiga grandemente a cada uno de ustedes y los compañeros del sector comunal que hoy nos acompaña, que nos están acompañando, disculparme por la llegada tardía, pero a última hora tuve que ir a, a correr unas vacas, ahí a los potreros, bueno, me gusta que estamos aquí, Gloria a Dios no sé qué han expuesto los compañeros, pero voy a permitirme tomar la palabra para hacer una presentación de un tema que hemos venido discutiendo, es un tema a nivel cantonal que estuve allá ya hace muchos años, décadas más o menos desde 1978, y discusión y es el tema de la ruta nacional 143, voy a iniciar con este tema para después ahondar en las demás rutas, no sé cuánto tiempo tengo.

El regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, contesta como unos cinco minutos porque ya llevamos, digo yo verdad.

El señor Eduardo Hernández, agrega sí, vamos hacer todo lo propio, hemos bueno la, la comunidad de Cabanga, la asociación de Pejibaye hoy se suman las voluntades de la asociación de San Antonio de Nuevo Arenal y Nuevo Arenal, el otro día sostuvimos una reunión en Cabanga y estuvo presente el señor alcalde y se logró un documento para presentar al ministro, se envía con copia a la alcaldía y copia también a la alcaldía de Tilarán, el señor alcalde interpuso también un nuevo oficio también al Ministro y en respuesta y en respuesta, esto hace como 8 días tuvimos una respuesta de parte de la dirección regional, en dónde en respuesta al documento aunque era poco informal constaba de 3 partes, la primera se solicitaba del asfalto de la ruta nacional 143, la segunda parte, explicaba más o menos el estado de la ruta y la tercera parte se le solicitaba que nos contaran cómo estaba la programación y qué trabajos se iban hacer en los próximos días, basado en esa última parte, el CONAVI respondió pues muestra eso, ya están interviniendo la ruta, por ahí en algunos sectores. Hacían una programación que viene por ahí, desde hace un tiempo atrás y el cual manifiesta que se va a continuar, hay deslizamiento como unos 150 a 200 metros antes de llegar a la ruta nacional 143, 142, donde se, se fue un trayecto de la ruta y resulta que hay una gestión que está haciendo una señora, una líder posiblemente de Nuevo Arenal, de apellido Murillo, Xinia Murillo, esta señora logró que de hecho junto con la asociación fueron la semana pasada a hablar con el dueño de la propiedad para hacerse ver si se realizan o ya se están haciendo unos estudios para ver si ese trayecto o se repara con gaviones o se hace un puente nuevo, entonces estamos en eso? En vista de todo este procedimiento y es un tema que viene desde hace muchos años, ha sido prácticamente en el pasado una lucha muy aislada de parte de la asociación de Cabanga, nos dimos la tarea de que es como dijimos es tema, este es un tema que le compete a todo el cantón de Guatuso. ¿Y por qué le compete a todo el cantón de Guatuso?

Por que hoy turísticamente el cantón de Guatuso empieza a crecer poco a poco, no lo dice Eduardo, lo dice un estudio, un análisis que la mayor cantidad de turistas que entran al cantón de Guatuso vienen de Fortuna y por dónde están esos turistas. ¿La fortuna hecha de fortuna directamente la ruta nacional 142, cuál es esa ruta? Esa ruta, empieza en Cañas, pasa por Tilarán,

Nuevo Arenal, Fortuna y muere en El Tanque, si lográramos como cantón que esta ruta nacional 143 se asfaltara, lo lograríamos que todos los turistas que viajan por esa ruta a llegar a Fortuna se desvíen hacia la cabecera del cantón. ¿Y cómo haríamos eso? Bueno lógicamente logrando que se mejore esta ruta que se asfalte y completamente y logrando de se coloque una estrategia de la alcaldía, con el ICT, se rotule esa ruta allá arriba, invitar al turista que, que entre a Guatuso, a la cultura maleku, Río Celeste, incluso a Caño Negro. Esa, esa desvío de turistas al Cantón, a la cabecera del cantón entraría por supuesto, mayor oportunidades al cantón y lógicamente a todo lo demás, cantones, a todo lo demás territorios del cantón. En esas, en esas premuras, en esas búsquedas de, de concentrar más voluntades, decidimos sumar el apoyo al sector comunal y fue donde tocamos a la Unión cantonal, hicimos una exposición de la de la importancia de la ruta, del porqué de la ruta y de la importancia de tomar a ellos en cuenta, fue ahí donde nació también por medio del Presidente de la Unión Cantonal hacer una reflexión, un comentario en las redes sociales del grupo interno de las asociaciones y fue de ahí le salió toda una serie de conversaciones que hizo que hoy nos quedamos aquí presentes. ¿Por qué? Porque no solamente está la ruta nacional 143, sino que está la 139, la 733, que está igual está en pésimas condiciones, hemos tenido un conversatorio, el otro día hace como 15 días tuvimos una reunión aquí en la Unión Cantonal estuvimos debatiendo muchos temas y entre esos temas era precisamente se dio la elaboración de un documento que creo que ya está en manos de este honorable concejo y precisamente en, en ese documento, se hace una reseña histórica sobre 143 y al final se ve la colaboración del Concejo o más bien esa nota que va dirigida al señor Ministro, pero trajimos, quisimos venir en persona, los miembros aquí presentes, que representamos a un sector comunal de Santa Fe, Pastillo, San Jorge, y también por aquí está perdón, San Luis y La Flor también, entonces tenemos varias asociaciones que estamos representando, si al compañero que es regidor pero también es parte sector comunal y representa a las, a la 139, entonces decidimos venir aquí, especialmente a conversar con ustedes, hacer una exposición, pero también hacer una petición muy puntual. ¿Que no sé si ya la hicieron? Pero voy a hacerla y si, si está mal elaborada si no algunos compañeros hagan la aclaración.

Aparte de presentar el documento, queremos pedirle a ustedes que ustedes tomen un acuerdo lógicamente de apoyo también a esta intención, sumamos al sector comunal, a todo el sector comunal que aquí están representadas, 36 asociadas del cantón y también queremos sumar al Concejo, al Concejo hay un grupo que se llama Guatuso avancemos, no sé qué fines, pero ellos también quiere intervenir, creo que enhorabuena porque creo que el cantón va despertando y va viendo la importancia de este tema de mejoramiento de las rutas nacionales. Y la petición es esta, que este Concejo, tome acuerdo para que se saque una audiencia con el señor Presidente de la República, lo podríamos hacer nosotros, pero. ¿Quién más que ustedes, cómo como ente rector precisamente, como gobierno local de este Cantón? Diay creo que la escucharán más hasta que a nosotros, esa es la petición concreta, no sé si al final antes de eso se pidió algo diferente.

El señor Jorge Sánchez, dice este buenas tardes, señor alcalde y miembros de la mesa que lo acompañan vea nosotros, estamos preocupados ya hace tiempo, al menos este ese camino, nosotros Santa Fe, tenemos ya atrás y como 8 años que hace poco, hace como 3 años que le habían hecho, un para allá y para acá, este nosotros queremos a ver qué posibilidad hay de lo que decía Eduardo a ver si podemos nos puedan acompañar y ustedes, el alcalde, ustedes que tienen más a ver si nos pueden ayudar a sacar una audiencia con el presidente para ir exponerle algunas cosas de ese camino aquí todo mundo sabe que nosotros no queremos pista, yo lo quisiera es que por lo menos nos arreglen esta ruta de aquí hasta Chimurria, esa ruta está bastante deteriorada, hay unos puentes que al menos aquí en Santa Fe, ese puente ahí en la Flor que llamamos, Pataste, ese puente se dice que tiene una viga quebrada, ahí en cualquier momento puede pasar algo y uno dice no tenemos culpa, pero si tenemos porque si no nos quejamos, no hacemos algo ya es tontera menear, porque uno a veces espera que pase lo peor para hacer algo, yo le he pedido a todas las personas que están hay que tienen poder que nos ayuden sobre esa ruta, que nos echen un poco de piedra, asfalto y si algún día se puede se logra sino por lo menos que tengamos un camino digno de salir que entre una ambulancia, la policía, que entre todo mundo que ocupa entrar, uno mismo salir hay, tener un camino, todos somos ticos, uno ve allá afuera, uno ve todas las mejoras que tienen en San José, tanto derecho tienen ellos que viven allá como nosotros que estamos aquí, a veces más bien ocupamos más nosotros aquí que tenemos que venir hasta aquí a Guatuso con un enfermo y a veces es difícil, la Cruz Roja a veces no quiere entrar por el problema del camino, la guardia a veces no nos acompañan mucho por lo mismo también como les digo nosotros entre todo el grupo que estamos aquí les agradecemos que nos ayuden en lo que ustedes puedan nosotros sabemos que ustedes tienen conocimiento también si se logra, nosotros decíamos si se logra sacar la audiencia que tal vez no sé si nos puedan acompañar tal vez ustedes tienen abogado aquí en la muni verdad, tal vez puedan acompañarnos a nosotros afuera para que a la hora que se habla allá, diay traer algo concreto que por lo menos que se firme ahí

ya con un abogado ya es más distinto ya uno puede tener más, más como le dijera más, como para estar llamando, tiene más apoyo, necesitamos que nos ayuden porque honestamente lo necesitamos tanto nosotros como Cabanga porque ellos quieren asfalto, yo diría que nosotros si se puede bien, por lo menos nos arreglen el camino más o menos arregladito, el muchacho también, él ocupa que le arreglen para Thiales es usted, no sé si usted, se le un chancecito.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica sí, tenemos poco tiempo ya, entonces vamos, sí.

El señor Jorge Sánchez, dice bueno yo de mi parte le agradezco la, la que nos atiendan aquí y que nos ayuden, principalmente que nos ayuden porque usted sabe diay que uno la puede pulsar, pero hay otros que saben más que uno

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega si alguien más de los compañeros tiene alguna palabra. Por allá y luego doy la palabra, yo al Concejo.

Sí muchas gracias, soy Arturo Araya y pues bien, sí vengo representando la asociación de Desarrollo Integral de San Luis y La Flor, así se llama. No, solamente recordarle a Carlitos y pues a mi hija Fabiola, la importancia que es el conversar y el gestionar, recuerda Carlitos cuando conversábamos que pues la municipalidad no podrá hacer grandes cosas con las rutas nacionales, pero sí gestionar, en este caso mi intención es pequeña, es recordaré eso y ver, pues veo que la gestión va dando frutos y ver este lo que comentaba el compañero de San Jorge es difícil para ellos con la asociación de, de los chiles, pero creo que si nosotros, como cantón, también hacíamos la gestión para ayudar a este sector, este sector tiene por allá un colegio en los cual los muchachos están padeciendo en este momento de las inclemencias del camino. Entonces este también, tal vez un poquito más de gestión para ver si logramos esta unión de asociaciones, somos 38 asociaciones, creo que una más que se nos está uniendo, este y este él, el esfuerzo no es por las rutas nacionales hacer ver, el esfuerzo es todos los caminos tanto vecinales y comunales esa es mi pequeña intervención, muchísimas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias a ustedes, voy a dar la palabra al Concejo, ahora sí, si alguno de los compañeros tiene intervenciones por favor ese de micrófono, lo pasamos, gracias.

El regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, manifiesta sí, buenas tardes, señores, gracias por la oportunidad que me da de dirigirme a ustedes, también, yo me tomé la atribución y empecé a llamar como asociación, hablé con una líder de Pueblo Soberano, ella inmediatamente me pasó con el Viceministro, el Viceministro me pasó con este señor Coto y este me pasó con el este señor coordinador de la zona norte y me dio toda la información sobre Cabanga sobre Santa Fe, sobre Thiales y mira como asociación, yo me sentí bien de verdad, señores, yo sé que este nuestro jefe inmediato es Carlitos, pero nosotros nos escuchan en cualquier parte. mira, parece mentira que, que, que nos hemos dejado y claro que tenemos una autoridad y, y es, es muy importante, por algo está en el Cantón.

Pero también yo les animo a esto, mira ahora, conseguir un número de teléfono es ya, mira el ya conseguir un número de teléfono. A cualquiera, el ministro, al Presidente de la República y claro que aquí tenemos el señor alcalde y yo sé que él está dispuesto a colaborarnos, pero cómo asociación tenemos mucha o sea, nos prestan atención donde quiera que, que nosotros estamos este Gobierno está en entera disposición a escucharnos, eso me dijeron estos señores que me atendieron, cómo es posible que ustedes se dejen tanto? Ustedes deben de venir más acá, ustedes deben de presentarnos a nosotros o este cualquier inquietud que ustedes tengan y claro háganlo a través de la municipalidad y las puertas están abiertas para que ustedes se puedan manifestar y ustedes puedan este dirigirnos a nosotros, hay hasta el número de correo me dieron para enviar el documento que hicimos también entonces yo creo que es tiempo de sentirnos bien, el Gobierno está dispuesto a escucharnos y claro, este también respetándola a la entidad aquí en la municipalidad y la autoridad que, que hay en esta, en esta municipalidad, pero, pero sí creo que hay que estar tranquilos y saber que sí, el Gobierno está en toda la disposición de, de escucharnos, bien, eso sería.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice uchas gracias, de allá para acá le doy la palabra a Luis Denis.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro, dice buenas tardes a todos, los compañeros, aquí presentes, los representante de la asociación, señor Alcalde, miembros del Concejo, este no, compartirles que este conocimiento de este Concejo ya varias veces

aquí han llegado notas de la ruta 743, de la Ruta 733 y somos muy conscientes, digamos de la problemática del camino actualmente aquí lo hemos discutido a nivel de Concejo, a nivel de junta vial, pero sí tiene que ser un trabajo muy, muy ordenado entre comunidad y Concejo y el señor Alcalde aquí presente también, para que entre todos podamos, porque este también es cierto que las rutas nacionales no le corresponde, digamos a la municipalidad, en sí, pero sí se puede hacer muchos trabajos en conjunto, como lo han dicho ustedes, eso es todo mi aporte, gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, añade muchas gracias Luis Denis, tiene la palabra al señor Alcalde.

El señor alcalde municipal, expresa gracias, señora Presidenta, buenas tardes honorable Concejo municipal, vecinos y vecinas de las comunidades, líderes comunales y a las personas que nos siguen a través de la plataforma de Facebook. Es importante para nosotros este indicar que las formas en la que hemos venido trabajando con las autoridades, ha sido de conocimiento de los líderes comunales, hemos estado en las diferentes asociaciones de desarrollo, hemos incluso coadyuvado a elaborar notas y documentos que aquí mismo hemos venido a informar a este consejo municipal. En el caso de la Ruta 733, se ha iniciado una intervención el día de ayer, hoy todavía han estado trabajando, reportamos el día de hoy el deterioro de unas alcantarillas, hemos tenido respuesta de que dado que ya está la maquinaria trabajando, se van a hacer también las los reemplazos de los tubos de alcantarillas. Se va a colocar material, en este momento los trabajos que se inician son de recuperación, eh, sí va a haber la colocación de material y posteriormente se va a tratar también de atender el, la problemática de alcantarillas. Con el tema del puente, si quiero aclarar algo aquí tengo un correo electrónico porque los documentos son para mí importantes, a raíz de una conversación que en la municipalidad y la unidad técnica tuvo con las autoridades nos pidieron información sobre el puente de La Flor, aquí está lo que el ingeniero mandó que en este caso fue don Daniel, ingeniero la unidad técnica, voy a leerles.

Con instrucciones de mi superior, el señor Alcalde Carlos Sequeira, le escribo para informarles. Esto está dirigido a Alonso Mora y a Esteban Coto. Que realizamos una gira el pasado jueves 31 de Julio en la ruta nacional 733 en compañía del ingeniero Álvaro Rodríguez, para valorar el estado del ambiente, en la gira se visitó el puente sobre el río Pataste, conocido como puente La Flor, este puente es de vigas de madera y presenta un deterioro avanzado y representa un riesgo para los usuarios.

En algunas reuniones, el ingeniero Esteban Coto y Roy Hernández mencionaron a disponibilidad de una estructura modular provisional que había sido retirada la ruta 4, en Muelle hace un par de años y que permanece almacenada en el plantel del MOPT en Santa Clara. Necesitamos interponer sus buenos oficios para que se pueda coordinar el traslado y colocación de esa estructura o alguna otra que tengan disponibles en el paso sobre el río Pataste de la ruta nacional 733. La estructura actual de vigas de madera, tiene una longitud aproximada de 24 M. y un ancho no mayor a 3 m, la altura con respecto al cauce, no es mayor a 1.5. M en verano y en época de lluvias el agua se mantiene tocando las vigas, es por esta razón que apelamos a su buena gestión y solicitamos la instalación de una estructura que mejore las condiciones en este sitio. También es importante que se valore el puente modular instalado en esa misma ruta 733 sobre el río Caño Ciego antes de llegar a Santa Fe, ya que las bases están comprometidas por socavación. Esto mismo se hizo en la gira del 31 de julio, pero lo que quiero hacer más o llamar más la atención es que la parte regional de acá de nosotros son los que nos han dejado abandonados porque léase correctamente el correo del director regional dice, saludos. Actualmente no poseemos disponibles ningún puente modular.

Sugiero que se le solicite directamente al despacho del Ministro la asignación de alguna estructura que esté próxima a ser comprada, eso ya lo hicimos y quiero que ustedes sepan que sí esta municipalidad coordina directamente con quienes toman las decisiones, porque a nivel regional están diciendo que no, el señor Ministro y lo doy a dejar aquí, claro nos indicó que la estructura que había sido retirada en la ruta nacional 4 por Tilajari, esa estructura está en Santa Clara y que esa es la que se va a trasladar para ser colocada en este punto. Aunque tengamos respuesta negativa de los regionales, eso quiero que sea el mensaje que ustedes se lleven hoy porque no es tan cierto que a nivel regional los vienen a solucionar los problemas.

Nosotros hemos estado insistentemente desde un inicio tratando de abordar esto con las autoridades competentes, pero esa es una respuesta por correo electrónico que recibimos, cosa que hace 2 años había indicado que ese puente estaba ahí para ser colocado y muchos de ustedes saben que esto fue así, porque a ustedes también les trasladaron esa información, hoy este, como les digo, nosotros haremos las gestiones que nos competen hacer de este de este gobierno local para acompañar el proceso de ustedes. Como les digo, hubiese deseado que estas intervenciones se hicieran hace mucho tiempo, hemos estado desde las inundaciones tratando de poner este tema sobre la mesa y así ha sido también de conocimiento de este honorable concejo municipal al día de hoy, qué es lo que vamos a hacer, es garantizar de que la intervención que ya se inició porque inició el día

de ayer, se pueda lograr con éxito, que se pueda colocar el material y que ojalá podamos tener una mejor transitabilidad de esta ruta 733 que también está afectando de sobremanera nuestros caminos vecinales, porque quienes son de ese sector saben que la mayoría de los vehículos y de los equipos pesados, al estar mala esta ruta, transitan por la ruta 2-15-043, que es la ruta de San Luis Patate y que claramente ha deteriorado en época de lluvia el paso y que ahorita la municipalidad está interviniendo los tramos más afectados, con 40 viajes de material para también mejorar las condiciones de esta ruta.

De manera tal que el mensaje que yo puedo darles a ustedes el día de hoy es, hay que trabajar en equipo, hay que trabajar por ordenadamente, hay que respetar también el trabajo de las autoridades porque si bien es cierto, nosotros hoy podemos tener mucho malestar, esto es un tema que ustedes muy bien lo decían tiene muchísimos años el cantón de Guatuso de estar abandonado en rutas nacionales. Tenemos por ahí hay fotografías, la última intervención de la ruta nacional 733 fue en el año 2017, esa fue la última intervención que se le hizo a esa ruta y tengo la información porque claramente nosotros hemos estado trabajando en poder poner este tema con la debida atención a las autoridades.

Ahora hay otras rutas, yo sé que está también la ruta 143, está la ruta nacional 139, pero claramente yo creo que por un asunto de solidaridad, eh la ruta nacional 733, por no estar recalificada estar en lastre, ha sido la que ha tenido la menor cantidad de intervenciones. Claramente se va a seguir insistiendo, se va seguir trabajando para que esas rutas también reciban una atención, ya por lo menos hubo una respuesta de un el trabajo que se va a realizar en la ruta 143 durante el 2025. No es lo que deseamos, no es lo que deseamos, pero es la capacidad que en este momento nos está diciendo este CONAVI podemos hacer. Seguiremos trabajando en la mano de ustedes, creo que es importante ese acercamiento que ya hemos tenido porque hemos tenido la oportunidad de visitar a las diferentes comunidades, de elevar estos documentos. Pero yo también le digo, vamos a también a tratar más bien de que de nosotros ir hasta allá, más bien sea el señor Ministro o su viceministro que venga nos visite aquí para que puedan ir a ver el estado de las rutas de primera mano. Nosotros podemos ir allá y nos podemos ir a encadenar incluso al Ministerio de Obras Públicas, pero eso prácticamente no nos resolvería el problema, el problema está en la gestión que hagamos y en que ojalá más bien sean ellos los que nos puedan venir a visitar a nuestras comunidades y constatar de primera mano que lo que ustedes plantean y lo que el gobierno local ha planteado, es una realidad. Yo sí me comprometo, señora Presidenta, a gestionar la visita del señor Ministro en atención a estas rutas que como lo indicamos, ya se ha iniciado, pero ese sería, digamos mi posición como alcalde y desde luego invitar a la Comisión que se ha conformado para explicarle los avances.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, menciona muchas gracias señor alcalde, voy a dar la palabra al compañero síndico de Cote.

El señor Síndico propietario, Donald Porras Rodríguez, manifiesta buenas tardes, señor alcalde, compañeros del Concejo, personas que nos visitan acá en la sala y que nos siguen por redes sociales, este lo mío es bueno, igual, tal vez ese sí quiero felicitar a este grupo que está por acá hoy, que no dejen de bueno y tal vez usted y decirles que no dejen de luchar por, por conseguir estos logros para el que bueno aquí voy a conseguir un ingreso, logros para el Cantón, este creo que no debemos de quedarnos de brazos cruzados en realidad siempre lo he dicho acá y este, este por años los Gobiernos nos tienen abandonados acá y no es la excepción, creo que este Gobierno los ha tenido quizás que en peores condiciones, verdad este? Esta ciento, esta 143 diay tiene, tiene, tiene tamaño rato también que no se le daba mantenimiento me consta que igual que a las 733 tampoco este algún momento en reuniones con, con este señor el encargado del CONAVI, Esteban Coto lo que decía era que este la, la, la ruta de, de lastre las tenía que ver el MOPT porque este por orden del Presidente de la República, este no le asignaron la ruta de lastre a CONAVI, entonces CONAVI solo podía ver lo que estaba en tratamiento asfáltico y en asfalto, y de ahí por ahí entonces se vio un poquito, un poquito beneficiada a 143, que son los 8 km que hay hasta Cabanga; por eso era que, por eso es que a veces vienen y le dan una digamos que una maquillada, verdad, pero este el resto, los otros 12 kilómetros que están en lastre hasta el Nuevo Arenal están botados, ahí está como para pasar un chapulín, apenas ahorita.

Entonces este igual, yo sé que lo de las 733 también están igual, este prácticamente a lo que han sido las rutas de lastre, no se les ha hecho nada desde que desde que comenzó este Gobierno, este Gobierno de Chávez, verdad? Porque esa fue la orden que él dio, que CONAVI no podía, no podía ver lo que eran rutas de lastre esas se las asignó al MOPT, entonces al final los directores del MOPT venían y nos decían acá, bueno, y eso por, por igual, por palabras de en algún momento este este señor, bueno no lo, no, lo no lo tengo por acá el nombre se me olvidó que, que no, que el MOPT no, no tenía presupuesto para intervenir lastre y ahí nos han venido llevando en este, en esta jugaderita durante años de años.

Entonces yo los felicito a ustedes porque en realidad eso es lo que necesita el cantón de Guatuso que haya liderazgo, que un

grupo de personas es este, se, se pongan de acuerdo y este a hacer. a dar una lucha por algo que, que nos hace mucha falta con el cantón. ¿Este creo que tal vez esa, esa sería mi intervención, verdad? Igual, vuelvo y reitero la felicitación verdad por, por estar acá pidiendo eso y esperemos igual sean, sean este oídos con, con allá, bueno, se han visto con buenos ojos allá arriba y sean escuchados. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias, voy a dar la palabra al compañero regidor Arnoldo, brevemente, por favor, porque estamos sin tiempo.

El regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice buenas tardes, señor alcalde y compañeros y a las personas también que nos ven a través de las redes. ¿Señor alcalde, nada más una preguntita, en qué año fue que las rutas nacionales en el 2019 verdad que sí.

El señor alcalde municipal, contesta 2017 la última intervención.

El regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, agrega 2017 la última intervención, entonces no para meternos tanto en política ni en nada de este asunto, pero sí hace, hace bastante tiempo, yo lo único que le, le voy y creo que los demás compañeros regidores así lo van a hacer, es que vamos, creo que este gobierno, este va a colaborar bastante con este asunto de las rutas nacionales y nosotros vamos a estar aquí para estar, para estar este verificando que, que las cosas se empiecen a hacer, entonces aquí nosotros como regidores que somos y Guatuseños vamos a echar la carreta para adelante con este asunto, entonces es cuestión de tiempo de que las cosas se hagan, porque como reitero hace muchísimo tiempo que gobiernos atrás, este se vienen quitando albarda para decirlo sin más, directamente y yo pensaría que, que en esta administración tiene que tiene que hacerse algo diferente y nosotros vamos a estar aquí para para tratar de, de que estas rutas pues salgan adelante con este asunto que ha estado todo el tiempo, este un poco mal.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias tiene la palabra rápidamente, por favor.

El señor Eduardo Hernández, agrega señor alcalde, con todo el respeto que usted se merece, señores Concejo, le decía el planteamiento de una audiencia con el señor Presidente porque los ministros, presentes y para atrás nos han quedado muy mal, como es un botón, vea la nota que se le envió y voy a la respuesta que dio prácticamente fue nada, entonces por eso que queremos acudir directamente al Presidente, porque este Ministro y todos los ministros que ha habido para atrás, en lo personal he ido a 3, a 3 audiencias con 3 ministros y al final nunca han hecho nada, nunca ha hecho nada. Entonces por eso es que la palabra y siempre jerarquía está en la máxima autoridad y es el Presidente, los ministros se esconden de un lado para otro y al final no cumplen con el tema, entonces abogamos que sea directamente con el señor Presidente de la República. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta gracias a usted, tiene la palabra el compañero de Didier.

El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, expresa muy buenas noches, buenas tardes ya casi noches, señor alcalde, concejo y este, personas que nos visitan, líderes comunales. En un momento dado, nosotros este fuimos comunidad, comunidad y vimos todas las necesidades de ustedes y ustedes nos dieron la oportunidad de estar acá y hoy es la oportunidad de nosotros de tender la mano a las comunidades que más lo necesitan, entonces cuenten con todo el apoyo de este Concejo, tanto para este la solicitud con el señor ministro como de casa presidencial. Yo creo que todos sufrimos con esos caminos, todos se nos deterioran las, pues los bienes que tenemos y es una necesidad como Guatuseños de que salgamos a buscar soluciones y para eso está el señor alcalde y este Concejo que día a día luchamos para buscar mejores condiciones para estos Guatuseños, entonces cuenten con nosotros y con nuestro apoyo para hacer la lucha y lograr mejores condiciones para nosotros. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega muchas gracias compañeros, muchísimas gracias a ustedes, representantes de las asociaciones de mi parte también reiterar el compromiso que tenemos como Concejo desde que iniciamos ya hace más de un año, este tema ha venido a la mesa, creo que si no todas las semanas, de semana por medio, todas las rutas, empezando por, por Cote, que la traemos muy a menudo, la 733 y la 143 son temas semanales realmente este ya también,

personalmente me he reunido con asociaciones, hemos enviado notas y se ha hecho ya bastante por parte de nosotros. Entonces tengan por seguro que no es que nos hacemos de la vista gorda con este tema, este ya hay respuestas también gracias a Dios ya ayer inició el trabajo en las 733, esperamos que sea un trabajo de calidad y que realmente vengan a solucionarnos tantos problemas, verdad que tenemos, como lo dice el compañero Didier cuenten con nuestro apoyo en cuanto a lo que hoy nos vienen a solicitar, que es el acuerdo para enviar estas notas a los ministerios y a la Presidencia. Eh, agradecerles verdad por ese trabajo en equipo que están haciendo por el trabajo en unión, también cuesta mucho que las asociaciones se unan de esta forma y realmente les felicitamos. Voy a dar por último la palabra al señor Alcalde,

El señor alcalde municipal, describe sí, no, de igual forma don Eduardo decirle que nosotros no es que no vamos a hacer la gestión que se requiere nada más para aclararle que la respuesta de la nota que usted indica quiénes la responden es don Roy Hernández, un ingeniero de zona, dirección regional y don Esteban Coto, entonces no fue el ministro directamente el que le dio la respuesta, porque normalmente este tipo de solicitudes primero ellos las trasladan a los directores regionales. Entonces, por eso es que se hizo la gestión directamente con el Ministerio para plantearle la necesidad que ha sido desatendida desde hace muchos años. Entonces yo le digo mi mayor compromiso en trabajar, como dice la señora Presidenta, en remitir la solicitud y desde luego coordinar con las instancias que corresponden para que ustedes puedan tener también esa audiencia.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, entonces para dar respuesta a ustedes, con la solicitud del día de hoy voy a solicitar a los compañeros que hagamos una votación para declarar de interés las mejoras de las rutas nacionales 733, 139 y 143 del cantón de Guatuso y que se envíe una solicitud de audiencia al ministro de Obras públicas y transporte y a la Presidencia también, si están de acuerdo, compañeros, hacemos la votación. Los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente en firme. Muchas gracias por acompañarnos el día de hoy. Si gustan quedarse con la sesión, son bienvenidos.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, conforme a solicitud presentada por la comisión de asociaciones de Guatuso, se aprueba declarar de interés las mejoras de las rutas nacionales 733, 139 y 143 el cantón de Guatuso.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, conforme a solicitud presentada por la comisión de asociaciones de Guatuso, dirigirse al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de solicitarle se conceda audiencia para tratar tema de las rutas nacionales 733, 139 y 143 del cantón de Guatuso, en virtud del deterioro o mal estado en que se encuentran las rutas y ha sido poco o casi nada la atención por mejorar las rutas nacionales.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, conforme a solicitud presentada por la comisión de asociaciones de Guatuso, dirigirse al señor Rodrigo Chavez Robles, presidente de la República, con el fin de solicitarle se conceda audiencia para tratar tema de las rutas nacionales 733, 139 y 143 del cantón de Guatuso, en virtud del deterioro o mal estado en que se encuentran las rutas y ha sido poco o casi nada la atención por mejorar las rutas nacionales.

ARTÍCULO IV. Presentación del señor alcalde municipal y aprobación del presupuesto extraordinario N°02-2025.
ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa vamos a continuar con nuestro orden del día, vamos a atender al señor alcalde municipal con el tema de presupuesto extraordinario número 2.

El señor alcalde municipal, manifiesta gracias, señora Presidenta. Nuevamente este un saludo a las personas que nos siguen a través de la transmisión de Facebook. Este presupuesto había sido presentado acá, sin embargo, este por un tema de los

folios de los libros de las actas eh los plazos para poder presentar, para remitido a la Contraloría, no nos iban a ser suficientes entonces para evitar una improbación, este lo presento nuevamente, entonces el acuerdo debería hacer ese verdad, que dado tengo que se presentó y que no teníamos los folios, este se presenta nuevamente.

Básicamente este presupuesto extraordinario número 2, corresponde a un total que podemos ver acá de 13.181.402, 65 que corresponde a transferencias Corrientes 4.575.655 y los recursos de Vigencias anteriores que corresponde a 8.605.747,65. Aquí está el detalle de cuáles serían entonces los servicios. ¿Eh tenemos entonces gastos de transporte dentro del país? 575.000 capacitación y protocolos son 4.000.000 de colones. Maquinaria y equipo inmobiliario son 3.458.828 y construcciones, adiciones y mejoras, 5.146.919.

De igual forma este para este presupuesto tenemos el detalle, la información de los de los egresos o las justificaciones, estas habían sido también compartidas. Tenemos transferencias Corrientes en la parte de ingresos, aquí se justifica bien el acuerdo número 23, que es donde se le se le aprueban estos recursos a este comité de persona joven, tenemos el superávit específico, que es lo de Vigencias anteriores 8.605.747,65, y seguidamente tenemos la justificación de los egresos.

Aquí tenemos los 13.181.402,65 en total, el superávit para el pago del transporte dentro del país, aquí ellos presupuestaron 4.575.655 en total y este, bienes duraderos 8.605.747,65, que corresponde a el acondicionamiento del edificio de la persona joven para ofrecer un espacio donde impartir diferentes capacitaciones, actividades recreativas bajo techo que promuevan el desarrollo de habilidades de las personas jóvenes del cantón de Guatuso, en pro de su bienestar.

También tenemos en este caso, lo que es el plan operativo anual de este presupuesto, el área estratégica o las áreas estratégicas en las que se centra en el desarrollo humano, con 2 objetivos concretos, uno es promover la recreación y el desarrollo de habilidades, factores claves en la salud mental y el bienestar integral, y el otro es diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones. Integrar instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales.

Acá también tenemos la meta, el Comité cantonal de la persona joven de Guatuso, proyecta implementar diversas estrategias que permitan integrar jóvenes del Cantón en proyectos para representar el arte y la cultura y para el pago del transporte dentro del país para desplazarse a actos culturales fuera del cantón. Aquí tenemos el desglose y al final todo está para ejecutarse en el segundo semestre del 2025.

Y lo otro es la información plurianual de este presupuesto, que aquí es importante decir que esto es un acumulativo de lo que ya se presentó en presupuesto ordinario y básicamente lo que hacemos aquí es hacer el ajuste, sumar esas partidas y básicamente la justificación que requiere, que proviene mucho de lo que es la planificación también estratégica de la municipalidad.

Como objetivos también dentro de esa pluralidad, está fomentar alianzas estratégicas entre empresas, organizaciones gubernamentales y la sociedad civil, promover la inserción laboral mediante programas y políticas que faciliten la búsqueda de empleo y la capacitación, posicionar al Cantón como un destino turístico, destacando atracciones culturales. Establecer políticas municipales favorables y alianzas con actores involucrados como apoyo a la producción. Fortalecer la educación mediante la inserción de programas de educación formal. Identificar estrategias para reactivar y resaltar la cultura. La intervención interinstitucional con el Comité de Deportes también y demás entidades estos es parte de implementar la seguridad comunitaria, establecer convenios con entidades público privadas u ONG, implementar estrategias en equidad de género y prevención de la violencia. Incentivar espacios de atención interinstitucional para el trabajo conjunto. Garantizar también la limpieza y mantenimiento continuo de vías y sitios públicos, optimizar la gestión de residuos. Todos estos son las áreas estratégicas que de una u otra forma, vendría también a cubrir lo que es la información plurianual. Entonces dada, la explicación, señora Presidenta, y dado que también esto había sido presentado con esa limitación, solicito respetuosamente la aprobación tanto del presupuesto, el POA del presupuesto y la información plurianual.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, señor alcalde. Vamos a dar unos minutos nada más.

Vamos a someter a aprobación el presupuesto, el presupuesto extraordinario número 2 del 2025. ¿Sí están de acuerdo con esta exposición del presupuesto, hacemos una votación por favor? 5 votos a favor, acuerdo definitivamente en firme.

También hacer la aclaración de que se va a dispensar de trámite de Comisión de Hacienda y presupuesto para su debido proceso, hacemos la votación para aprobar el POA si están de acuerdo, con la información del POA. 5 votos a favor, acuerdo definitivamente firme

Y la aprobación de la información plurianual, si están de acuerdo con ella, hacemos la votación, los 5 votos a favor, acuerdo definitivamente en firme. Muchas gracias señor alcalde por la exposición nuevamente.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba una vez presentado por la alcaldía Municipal y analizado el presupuesto extraordinario N°02-2025.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba que el presupuesto extraordinario 2 se dispensa del dictamen de comisión de hacienda y presupuesto que a continuación se detalla:

Municipalidad de Guatuso



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2025

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2025
DETALLE DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRASNFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>4 575 655,00</u>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	4 575 655,00
3-3-0-0-00-00-0-0-000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>8 605 747,65</u>
3-3-2-0-00-00-0-0-000	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO 2024</u>	<u>8 605 747,65</u>
	Proyectos de Comité de la Persona Joven	8 605 747,65
	INGRESOS TOTALES	13 181 402,65

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2025
EGRESOS DETALLADOS
PROGRAMA II 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>4 575 655,00</u>
<u>1.05</u>	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>575 655,00</u>
1.05.01	Gastos de Transporte dentro del pais	575 655,00
<u>1.07</u>	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>4 000 000,00</u>
1.07.01	Actividades de capacitacion	4 000 000,00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>8 605 747,65</u>
<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3 458 828,65</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 458 828,65
<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>5 146 919,00</u>
5.02.01	Edificio	5 146 919,00
TOTAL		13 181 402,65

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2025						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		CPJ	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	UNIDAD TECNICA	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	13 181 402,65	13 181 402,65	0,00	0,00	13 181 402,65
1,00	SERVICIOS	4 575 655,00	4 575 655,00	0,00	0,00	4 575 655,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	575 655,00	575 655,00			575 655,00
1.05.01	Transporte dentro del pais	575 655,00	575 655,00			575 655,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4 000 000,00	4 000 000,00			4 000 000,00
1.07.01	Actividades de capacitacion	4 000 000,00	4 000 000,00			4 000 000,00
5,00	BIENES DURADEROS	8 605 747,65	8 605 747,65	0,00	0,00	8 605 747,65
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 458 828,65	0,00			3 458 828,65
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3 458 828,65	3 458 828,65			3 458 828,65
5,02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	5 146 919,00	5 146 919,00	0,00	0,00	5 146 919,00
5.02.01	Edificio	5 146 919,00	5 146 919,00		0,00	5 146 919,00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO											
CUADRO N.º 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)											
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA											
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Ser v/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transfeencias de Corrientes de Organos Desconcentrados (CPJ-G)	4 575 655,00	II	01	05	Servicios	575 655,00	575 655,00			
			II	01	07	Servicios	4 000 000,00	4 000 000,00			
			II	02	10						
3-3-0-0-00-00-0-0-0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	8 605 747,65									
	SUPERAVIT ESPECIFICO 2024	8 605 747,65					0,00	0,00			
			II	02	10	Proyectos de Comité de la Persona Joven	8 605 747,65		8 605 747,65		
		13 181 402,65					13 181 402,65	4 575 655,00	8 605 747,65	0,00	0,00
(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).											
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos											
Yo Carlos Sequeira Orozco , hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2025.											
Firma del funcionario responsable:											
Versión actualizada a julio de 2024											

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES €13.181.402,65

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 02-2025, son por la suma total de €13.181.402,65 (Trece millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos dos colones con 65/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	4.575.655
-----------------------	--	-----------

Según el oficio CPJ-DE-OF-0047-2025 del 13 de enero 2025, indica que:

En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 06 de diciembre de 2024; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de la Ley N°8261 por un monto de €4,575,655.00 para el desarrollo del proyecto 2025 del Comité de la Persona Joven y en el oficio CPJ-JD-OF-067-2025 del 26 de Marzo del presente indica lo siguiente:” **ACUERDO N°23:** *Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado: Promover la recreación y el desarrollo habilidades: factores clave en la salud mental y el bienestar integral de las personas jóvenes del Cantón de Guatuso a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de € 4.575.655,00 (Cuatro millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de €8.605.747,65 (Ocho millones seiscientos cinco mil setecientos cuarenta y siete colones con 65/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guatuso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Guatuso. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME.* ” (Anexo)

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2024	<u>8.605.747,65</u>
-----------------------	---------------------------	---------------------

Proyectos de Comité de la Persona Joven	8.605.747,65
---	--------------

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2024, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo III, Acuerdo 2, de la Sesión Ordinaria # 06-2025, de fecha 11/02/2025, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #3229.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES: ¢13.181.402,65

Programa II Comité de la Persona Joven ¢13.181.402,65

Embellecer la parte externa e interna del edificio que es un plus que se tiene, ya que el edificio de la Persona Joven de Guatuso se encuentra ubicado en un punto estratégico, en el centro del cantón, lo cual permite acoger a los jóvenes de los distritos aledaños.

Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.

Los proyectos de la CPJ son los siguientes:

1.SERVICIOS ¢4.575.655.00

Para el pago de transporte dentro del país para desplazarse a actos culturales fuera del cantón. Así como para la instalación de rotulación sublimada en el ventanal de las instalaciones donde se reciben las capacitaciones.

1.07.01 Actividades de Capacitación: Capacitación para Promover la Salud mental y el bienestar emocional de la juventud, por ¢4.000.000,00

1.05.01 Transporte dentro del país: Apoyo a organizaciones juveniles con transporte, para que represente el cantón dentro del país por ¢575.655,00

5.BIENES DURADEROS ¢8,605,747.65

Acondicionar el edificio de la persona Joven, para ofrecer un espacio dónde impartir diferentes capacitaciones y actividades recreativas bajo techo que promuevan el desarrollo de habilidades de las personas jóvenes del cantón de Guatuso en pro de su bienestar integral.

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: Equipar el edificio con mobiliario; mesas, sillas y pupitres para que los jóvenes tengan las condiciones idóneas para recibir las capacitaciones o talleres, por ¢3.458.828,65

5.02.01 Edificios: Mantenimiento y acondicionamiento de la estructura del edificio para impartir otro tipo de capacitaciones y talleres, por ¢5.146.919,00

ANEXOS

JUNTA DIRECTIVA
26 de marzo del 2025
CPJ-JD-OF-067-2025

Alcaldía Municipal
Concejo Municipal
Comité de la Persona Joven
Municipalidad de Guatuso

Señora
Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo.

Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°23 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N° 006-2025, realizada el día 25 de marzo del presente año, que literalmente expresa:

ACUERDO N°23: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Guatuso, proyecto denominado: Promover la recreación y el desarrollo habilidades: factores clave en la salud mental y el bienestar integral de las personas jóvenes del Cantón de Guatuso a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡ 4.575.655,00 (Cuatro millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡8.605.747,65 (Ocho millones seiscientos cinco mil setecientos cuarenta y siete colones con 65/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guatuso, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Guatuso. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Cordialmente,

KEVIN ANTONIO
CAMPOS
ANGULO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KEVIN ANTONIO CAMPOS
ANGULO (FIRMA)
Fecha: 2025.03.27
12:49:18 -06'00'

Kevin Antonio Campos Angulo
Secretario
Junta Directiva
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Ccp. Miembros Junta Directiva.
Lilliana Conejo Solano, jefatura UAF
Key Cortés Sequeira, jefatura UPPJ

www.cpj.go.cr

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el Plan Anual Operativo (POA), que se presenta en el presupuesto extraordinario N°02-2025, con dispensa de trámite.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Humano	Promover la recreación y el desarrollo de habilidades; factores clave en la salud mental y el bienestar integral de las personas jóvenes del Cantón de Guatuso.Acondicionar el edificio de la persona Joven, para ofrecer un espacio dónde impartir diferentes capacitaciones y actividades recreativas bajo techo que promuevan el desarrollo de habilidades de las personas jóvenes del cantón de Guatuso en pro de su bienestar integral.	Operativo	1	Comité cantonal de la Persona Joven de Guatuso, proyecta implementar diversas estegias que permitan integrar a los jovenes del canton en proyectos que logren representar el arte y la cultura.Embellecer la parte externa e interna del edificio que es un plus que se tiene, ya que el edificio de la Persona Joven de Guatuso se encuentra ubicado en un punto	Recursos Ejecutados		0%	100	100%	Carlos Sequeira Orozco// Concejo Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros Culturales		8 605 747,65
Desarrollo Humano	Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.			Para el pago de transporte dentro del país para desplazarse a actos culturales fuera del cantón. Así como para la instalación de rotulación sublimada en el ventanal de las instalaciones donde se reciben las capacitaciones.Capacitación para Promover la Salud mental y el bienestar emocional de la juventud			100	100%	Carlos Sequeira Orozco// Concejo Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros Culturales		4 575 655,00	
	SUBTOTALES						0,0		2,0				0,00	13 181 402,65
TOTAL POR PROGRAMA							0%		200%					
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
2,0 Metas formuladas para el programa														13 181 402,65

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba la información Plurianual que se contempla en el presupuesto extraordinario N°02-2025, con dispensa de trámite.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
---------------------------	--------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	680,45	709,71	740,23	772,06
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	320,00	333,76	348,11	363,08
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	166,85	174,02	181,51	189,31
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,80	2,92	3,05	3,18
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	103,54	107,99	112,64	117,48
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4,00	4,17	4,35	4,54
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	75,00	78,23	81,59	85,10
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4,58	4,78	4,98	5,20
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	3,68	3,84	4,00	4,18
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 092,39	2 182,36	2 276,20	2 374,08
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 092,39	2 182,36	2 276,20	2 374,08
3. FINANCIAMIENTO	274,35	286,15	298,45	311,28
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	68,63	71,58	74,66	77,87
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	205,72	214,57	223,79	233,42
TOTAL DE INGRESOS	3 047,19	3 178,22	3 314,88	3 457,42

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	1 620,52	1 690,20	1 762,88	1 838,69
1.1.1 REMUNERACIONES	785,79	819,58	854,82	891,58
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	623,21	650,01	677,96	707,11
1.2.1 Interes Internos	94,98	99,06	103,32	107,77
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	94,56	98,63	102,87	107,29
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	21,98	22,93	23,91	24,94
2. GASTO DE CAPITAL	1 259,25	1 313,40	1 369,87	1 428,78
2.1.1 Edificaciones	5,60	5,84	6,09	6,35
2.1.2 Vías de comunicación	1 116,89	1 164,92	1 215,01	1 267,25
2.2.1 Maquinaria y equipo	129,61	135,18	141,00	147,06
2.2.3 Edificios	5,15	5,37	5,59	5,84
2.2.4 Intangibles	2,00	2,09	2,18	2,27
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	167,42	174,62	182,13	189,96
3.3.1 Amortización interna	167,42	174,62	182,13	189,96
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL	3 047,19	3 178,22	3 314,88	3 457,42

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN			
Referencia del Acuerdo en el que el Jercar aprobó la información plurianual	Sesión Extraordinaria Nº 20-2024		
Información de Planificación Institucional de mediano plazo			
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo Municipal		
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	2025-2029		
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual			
Análisis de las proyecciones de Ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto. El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
En Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 tenemos que se representa el 12,49% de los ingresos totales, así como el 44,86% de los ingresos corrientes, este ingreso representan casi la mitad de los ingresos tributarios, lo cual lo coloca como el ingreso más importante de la institución a nivel de los ingresos propios. Se presenta en el ingreso de impuesto sobre la propiedad como el más importante. El Impuesto de Bienes Inmuebles esto en virtud de la cantidad ya registradas de propiedades en el Catastro Municipal, conforme se actualicen los valores de las declaraciones de bienes inmuebles según los mapas de valores de la ONT y los avalúos externos que realiza el municipio mediante la contratación existente, generando un mayor ingresos en el IBI. Como información histórica de este ingreso del año 2022 al año 2023 tuvo un crecimiento de 24% este resultado es muy importante porque se ha mantenido estable en crecimiento del 2023 al 2024, lo recaudado del 2023 es real y el primer semestre del año 2024 también lo es, entonces vemos un crecimiento de 16,30%, que consideramos a raíz de este histórico que ya para el año 2025 se mantenga constante.	Se considera la estimación técnica de ingresos con los datos de recaudación del año 2024 de enero a julio, y se analiza el monto (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del cálculo estimado.	1. Mantener la actualización de valores declarados en propiedades cada 5 años. El departamento de bienes inmuebles también trabaja con la inclusión de más hipotecas y la generación de avalúos de fincas mayores a 10 hectáreas que tiene el valor totalmente desactualizado. 2. Implementación de campañas para declaraciones masivas de bienes inmuebles. Además, como parte de los objetivos y metas de corto y mediano plazo, se tiene programadas acciones para seguir implementando la recaudación de impuestos mediante agentes externos y utilizando las herramientas tecnológicas que faciliten las interacciones de los contribuyentes en la entrega digital de las declaraciones con el sistema municipal. 3. La Municipalidad suscribió un convenio con el Registro Nacional donde nos suministra en tiempo real el valor de las propiedades. También, contamos con un abogado en planta que se encarga de fiscalizar los procesos de cobros judiciales y con otro colaborador que está permanente en cobros para generar el constante monitoreo de la morosidad. 4. Para poder lograr una disponibilidad de recursos para mediano y largo plazo, es necesario proyectar para los ingresos un 4,3%. 5. Fortalecer la gestión municipal, mediante la implementación de un catastro municipal. 6. Activos naturales de gran trascendencia para el desarrollo de la actividad turística del cantón	Este cantón presenta abundancia de zonas rurales, por lo cual la mayoría de su economía es de tipo agropecuaria; dedicados al cultivo de granos básicos, como la piña, naranja, tubérculos, plátano, plantas ornamentales y productos forestales. También, una actividad reciente con mucho potencial es el turismo. En el cantón se encuentra el Territorio Indígena Maleku, una de las ocho etnias de Costa Rica; siendo la única ubicada en la zona norte del país. Dentro de sus atractivos naturales y turísticos se encuentra la maravilla del Río Celeste, el atractivo lago de Coche, entre otros. Guatuso se identifica por ser la principal entrada al Parque Nacional Volcán Tenorio, al mismo tiempo, posee la cuenca de Río Frio, creando un impacto muy importante a nivel socio económico, cultural e histórico (MIDPLAN, 2012). El Plan de Desarrollo Rural del Territorio Guatuso Upala Los Chirres (2015-2020), resalta que el cantón de Guatuso posee un crecimiento alrededor de un 19%, considerado uno de los cantones con menos desarrollo social de los 81 totales en el país. Sin embargo, cabe resaltar que la comunidad al día de hoy avanza hacia un desarrollo basado en la agroindustria y el turismo, considerados el mayor potencial del desarrollo futuro, sostenible, equitativo e inclusivo del cantón. (ATLAS, 2012). Marca cantón implementada y aplicada en el desarrollo del turismo, actividades deportivas y culturales
En Licencias profesionales comerciales y otros permisos tenemos que se representa el 6% de los ingresos totales, así como el 20,19% de los ingresos corrientes, este ingreso es el segundo más importante de la institución a nivel de los ingresos propios. Se presenta en el ingreso de licencias profesionales comerciales y otros permisos como el más importante tenemos el impuesto de Patentes Municipales con un 15% del ingreso propio, así como el de Patentes de Licores del 5,19% del total del ingreso por licencias. Analizando la base histórica de este ingreso se ha mantenido constante en crecimiento, solo en el año 2022 en comparación con el año 2021 decreció un 0,80%, esto como consecuencia de la pasada pandemia de Covid que atravesó el país, del año 2023 al año 2024 creció un 1,45%, a raíz de este análisis se espera el crecimiento entre un 1% a 1,40% para el año 2025.	Se considera la estimación técnica de ingresos con los datos de recaudación del año 2024 de enero a julio, y se analiza el monto (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del cálculo estimado.	1. Se ha facilitado herramientas para que los contribuyentes puedan consultar y/o pagar sus tributos de forma no presencial. De igual manera, se dispone de un remolque que se usa como una oficina móvil para llegar a las diferentes comunidades, así los contribuyentes no tienen que desplazarse hasta la Municipalidad. 2. Los proyectos de bien social, estos generan ingresos por permisos de construcción; así como las construcciones en la cabecera del cantón. Estas construcciones han generado edificios o locales para alquiler, promoviendo la obtención de nuevos permisos para operar (patentes nuevas). 3. Actualización de la ley de patentes y la reglamentación adecuada, así como la contratación de personal suficiente para cubrir las necesidades de atención y actualización, mejorando así la toma de decisiones, el ordenamiento del cantón y la recaudación de ingresos. 4. Empoderamiento del personal municipal, especialmente de las jefaturas.	Impulso de iniciativas activas de participación ciudadana, como consejos consultivos y audiencias públicas, que promueven la transparencia y la rendición de cuentas.
En Transferencias de capital del Gobierno Central tenemos que se representa el 72,02% de los ingresos totales, siendo la Transferencia por la Ley 8114 el ingreso más importante para la municipalidad.	Se considera la estimación técnica de ingresos con los datos de recaudación del año 2024 de enero a julio, y se analiza el monto (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del cálculo estimado.	Tener convenios bipartitos con Inder, Comisión Nacional de Emergencias, Dinadec y otros.	1. El municipio depende directamente de los recursos que proporciona el Gobierno Central para la conservación de la red vial cantonal. 2. Transferencia sustantiva del estado de la red vial cantonal (aumento de kilómetros en tratamiento superficial y en asfalto). 3. Adquisición de equipo y maquinaria que permita mejorar la eficiencia operativa de la UTGVM.
En Servicios Comunitarios tenemos que el Servicio de Recolección de Basura representa el 4,64% de los ingresos totales, así como el 36,68% de los ingresos corrientes. En la base histórica de este ingreso que es muy importante para que el cantón de Guatuso se mantenga muy limpio, desde el año 2020 este ingreso ha venido en crecimiento, sólo en el año 2022 en comparación al año 2021 tuvo un decrecimiento del -03,03%, de ahí en adelante para el año 2023 con el año 2024 hay un crecimiento de un 6,37%, que se espera para al año 2025 la misma tendencia de crecimiento.	Se considera la estimación técnica de ingresos con los datos de recaudación del año 2024 de enero a julio, y se analiza el monto (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del cálculo estimado.	1. Dar seguimiento a la recuperación y comportamiento de la morosidad por medio de un control cruzado con el ingreso real y el ingreso real, para mantener el cumplimiento de la planificación programada según el plan piloto. 2. Mantener actualizada la base de datos para verificar que todos paguen la basura ya sea comercial y residencial. 3. Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión de residuos a través de talleres, campañas de recolección y campañas informativas. 4. Optimizar en un 20% anual la gestión de residuos sólidos mediante la implementación de un sistema integral de recolección y tratamiento, que incremente la cobertura del servicio y aumente significativamente la cantidad de residuos valorizables, reduciendo así la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario. 5. Potencial para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos mediante soluciones inteligentes y la digitalización. 6. Innovación aplicada a los procesos de recolección y disposición de residuos sólidos.	
Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos: Este ingreso representa un 3,10% de total de ingresos, así como el 11% de los ingresos propios de la municipalidad de Guatuso. Como base histórica este ingreso a tenido un crecimiento importante, esto se debe al plan piloto de cobro que la institución a venido ejecutando, para el año 2022 al año 2023 hay un crecimiento del 55%, el promedio es de un 21,35%.	Se considera la estimación técnica de ingresos con los datos de recaudación del año 2024 de enero a julio, y se analiza el monto (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del cálculo estimado.	1. Cuando se depure la base de datos, no solo se debe actualizar la información antigua, así como, ingresar nuevos datos limpios. 2. Se recomienda elaborar un nuevo manual de cobro que identifique las mejoras en la gestión de cobros. Este manual también incluirá la actualización del sistema de cobro y la simplificación de trámites para facilitar el proceso. 3. Se propone que el sistema de cobro se apoye con la plataforma de Internet Banking del Banco Popular, bancos y cooperativas presentes en el Cantón	

Análisis de los 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Las Remuneraciones representan un 33% del total de egresos. Como dato histórico las remuneraciones desde el año 2021 al año 2022 tuvo una disminución de -47,89%, podemos mencionar que para los años 2023 y 2024 ha sido muy riguroso con la contención de este gasto en usar tiempo extraordinario solo cuando es necesario, para el año 2025 hay un crecimiento cuidadoso de 13,06%, esto se debe en parte programal de auditoría interna, pago de anualidades a las plazas que corresponda.	Se considera la estimación técnica de egresos con los datos de pagos del año 2024, de enero a julio y se analiza el monto (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del cálculo estimado.	Dar seguimiento a la recuperación y comportamiento de la morosidad por medio de un control cruzado con el ingreso real y el egreso real, para mantener el cumplimiento de la planificación programada según el plan piloto. Mantener activa la comisión municipal de emergencias, esto con el propósito de actualizar en época de invierno los posibles lugares de riesgo a inundaciones que sufre el cantón de Guatuso.	
La adquisición de bienes y servicios representa un 22% del total de egresos. Este gasto es muy necesario para la institución para poder cumplir las metas diarias. A base histórica este gasto se ha mantenido constante en promedio un 10,25% por cada año, se debe ser cuidadoso con el gasto pero tampoco podemos dejar de adquirir lo necesario para el crecimiento y cumplimiento de los proyectos y brindar cada vez un mejor servicio a los munidpes.	Se considera la estimación técnica de egresos con los datos de pagos del año 2024, de enero a julio y se analiza el monto (comparativo) para establecer el aumento o disminución de la proyección, siendo un factor común del cálculo estimado.	Mantener actualizado el inventario de materiales, esto para evitar compras innecesarias. Darle buen uso y mantenimiento a las herramientas para evitar dañarias.	
El gasto de capital representa un 30% del total de egresos, como punto importante hacemos mención que las metas de ejecución de los proyectos quedan directamente relacionadas con los ingresos y las fechas de desembolsos por parte de Caja Única del Estado, por lo que un cambio importante entre lo proyectado y lo que se reciba anualmente y cuando se desembolse, cambiara el alcance de la cantidad de metas que se proponen.	Se tiene como parte de los supuestos las variaciones en la Tasa Básica Pasiva, el diferencial cambiario, los incrementos del costo de la vida y la tendencia al aumento de precios en materia prima que son necesarios para realizar proyectos de inversión o adquisición de bienes duraderos, sobre todo considerando los conflictos básicos existentes y recientes. También la política del BCCR conlleva con el Tipo de cambio estable del 2024 al 2027, así como que las principales variables macroeconómicas previstas en dicho informe se cumplan, a su vez, que la inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1 p.p. y no de más 3 p.p. por encima se ese rango.	1. Usar de manera eficiente y eficaz los recursos disponibles. 2. Aplicación de tecnología para la mejora y trazabilidad de procesos operativos.	La red vial de vial del cantón de Guatuso está compuesta de 530,43 kilómetros, los cuales están debidamente inventariados ante Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). La infraestructura vial es un componente fundamental para el desarrollo de un cantón, ya que facilita la conectividad, el acceso a servicios y la movilidad de las personas y de la producción. En nuestra municipalidad la responsabilidad de mantener, en el mejor estado posible esta red vial, es de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, conocida como UTGVM.
Proyecciones de Ingresos nuevos para la Institución (En caso de no contar con este tipo de Ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del Ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Ingreso nuevo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Análisis de resultados de Financiamiento Interno o externo / Utilización del Superávit / para la Institución (En caso de no contar con este tipo de Ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de Ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Área Estratégica	Objetivos Específicos	Vinculación de Objetivos del PDM para Presupuesto
DESARROLLO SOCIOECONOMICO	1.Fomentar alianzas estratégicas entre empresas, organizaciones gubernamentales y la sociedad civil dentro y fuera del cantón mediante acuerdos para compartir recursos, conocimientos o infraestructura con el propósito de promover la colaboración entre actores locales y mejorar la competitividad local, que permitan a las empresas acceder a nuevos mercados, tecnologías y capacidades, y contribuir al desarrollo sostenible del cantón 2.Promover la inserción laboral mediante programas y políticas que faciliten la búsqueda de empleo y la capacitación, incentivando la creación de empresas, el desarrollo de sectores específicos o la atracción de inversiones y fomentando programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades de la fuerza laboral local. 3.Posicionar al cantón como destino turístico, destacando las atracciones culturales, naturales o históricas del cantón para atraer visitantes nacionales e internacionales, fomentando la sostenibilidad con trabajo en alianza con la comunidad y las empresas para desarrollar prácticas turísticas sostenibles y la conservación del patrimonio natural y cultural, mejorando la infraestructura y servicios turísticos que contribuyan en el estímulo de la economía local. 4.Establecer políticas municipales favorables y crear alianzas con actores involucrados como apoyo a la producción, acceso a recursos, implementación de prácticas sostenibles, para fomentar el crecimiento sostenible del sector agropecuario, mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y fortalecer la economía local. 5.Fortalecer la educación mediante la inserción de programas en educación formal y no formal de forma continua, con alianzas, convenios y becas municipales. Para contribuir en formación académica y desarrollo de habilidades en la población del cantón. 6.Identificar estrategias que permitan reactivar y resaltar la cultura de nuestro cantón desde una política local y espacios propicios para el desarrollo de diversas actividades para la población del cantón. Generando esparcimiento y educación cultural. 7.Intervención interinstitucional con el comité de deportes y demás entidades con partida presupuestaria e incidencia en el cantón, para el abordaje e implementación de buenas prácticas deportivas y recreativas de forma equitativa en las diferentes disciplinas con ímpetu de desarrollo en el cantón. Validando así la inclusión en recreación, deporte incentivando la salud física y mental. 8.Implementar la seguridad comunitaria mediante la participación integral en la construcción de estrategias locales que contribuyan a la seguridad y salud de la población del cantón, en sinergia con entidades competentes como el Ministerio de Seguridad Pública, la inclusión de la Unión cantonal y Asociaciones de Desarrollo, consolidando la línea de acción que permita respuestas oportunas ante la incidencia de actos 9.Establecer convenios con entidades público-privadas u ONG, S que permitan implementar rutas de atención e intervención estrategias hacia la población migrante, mediante el trabajo articulado de la Mesa Cantonal de Movilidad Humana establecida desde la participación de las Jefaturas institucionales con incidencia en el cantón bajo la premisa respeto de los derechos humanos y con una participación activa en la Mesa Territorial de Movilidad Humana. 10.Implementar estrategias en equidad de género y prevención de la violencia por género desde el suministro de recurso humano y presupuesto, para potenciar los alcances metodológicos municipales, a su vez generar alianzas interinstitucionales, público- privadas y ONG, S para potenciar los mismos desde una perspectiva de derechos humanos, trabajando en líneas de acción para abordar la violencia por cuestiones de género en el cantón. 11.Incentivar espacios de atención interinstitucional para el trabajo conjunto de líneas estrategias, que permitan trabajar de manera integral las condiciones que vulnerabilizan las diferentes poblaciones etareas del cantón en temas como salud, educación, empleabilidad, entre otras, implementando estrategias conjuntas de trabajo desde las instancias con incidencia local, apoyándose en políticas nacionales y locales, convenios y alianzas para la ejecución de las mismas.	Plan de Desarrollo Cantonal 2025-2029
DESARROLLO AMBIENTAL	1.Garantizar la limpieza y el mantenimiento continuo de las vías y sitios públicos de los distritos de San Rafael y Katira, logrando una cobertura significativa en la limpieza diaria de áreas urbanas y reduciendo considerablemente las quejas ciudadanas relacionadas con la falta de mantenimiento de estas áreas. 2.Optimizar la gestión de residuos sólidos mediante la implementación de un sistema integral de recolección y tratamiento, que incremente la cobertura del servicio y aumente significativamente la cantidad de residuos valorizables, reduciendo así la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario. 3.Desarrollar y mantener parques y espacios de recreación en el cantón de Guatuso, asegurando la rehabilitación y el mantenimiento de los parques existentes y la creación de nuevos espacios recreativos. 4.Fortalecer la capacidad de gestión del riesgo en el cantón de Guatuso mediante la implementación de un plan integral de prevención y respuesta a emergencias, reduciendo significativamente el tiempo de respuesta a incidentes y asegurando la capacitación de todas las comunidades en riesgo y la organización de albergues. 5.Actualizar y ejecutar un plan de ordenamiento territorial que promueva el desarrollo sostenible, asegurando la participación ciudadana en la aprobación y aplicación de nuevas normativas para el uso del suelo y el desarrollo de actividades productivas en todas las áreas urbanas y rurales del cantón. 6.Implementar iniciativas de protección del medio ambiente en el cantón de Guatuso que incluyan el fomento de la participación ciudadana, la protección de especies en peligro de extinción, la restauración de áreas degradadas y el incremento de la cobertura forestal.	Plan de Desarrollo Cantonal 2025-2029

INFRAESTRUCTURA	1.Programar oportunamente el mantenimiento y mejoramiento para mantener en buen estado la red vial, administrando el recurso proveniente de la Ley 8114 y 9329. 2.Realizar la limpieza y mejoras en los sistemas de drenajes para garantizar una adecuada evacuación de las aguas con la conformación de cunetas y limpieza de canales de salidas hacia cuerpos de agua. 3.Desarrollar un Plan Regulador participativo que aborde las carencias en la transparencia y la inclusión ciudadana, y optimice el uso de los recursos disponibles, mediante la creación de mecanismos de participación activa en el proceso de planificación, la mejora de la transparencia y la optimización de los recursos para garantizar la ejecución efectiva de proyectos urbanos, con sostenibilidad y desarrollo equitativo. 4.Crear un plan integral de gestión de riesgos para eventos meteorológicos extremos, incluyendo la mejora de infraestructura de drenaje y la planificación estratégica para mitigación de inundaciones y deslizamientos. Identificando y priorizando áreas vulnerables, fortaleciendo capacidades de respuesta y adaptación a desastres, asegurando la integración de medidas preventivas y correctivas en el diseño urbano y planificación territorial. 5.Fomentar la educación vial y realizar mejoras en la señalización vial para disminuir la incidencia de accidentes en el cantón. creando alianzas estratégicas con las dependencias de seguridad vial y solicitando más presencia de policía de tránsito. 6.Organizar los cuadrantes urbanos para que los vehículos no obstruyan la vía pública, promoviendo al comercio para que implementen zonas de estacionamientos para sus clientes. 7.Desarrollar una gestión municipal integral que, a pesar de la escasez de presupuesto, optimice la creación de espacios de fomento social mediante la implementación de una adecuada tipología constructiva y establezca un sistema de información geográfica eficiente para la planificación y administración de recursos y proyectos urbanos.	Plan de Desarrollo Cantonal 2025-2029
DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.Fortalecer la gestión municipal, mediante la implementación de un catastro municipal, la actualización de la ley de patentes y la reglamentación adecuada, así como la contratación de personal suficiente para cubrir las necesidades de atención y actualización, mejorando así la toma de decisiones, el ordenamiento del cantón y la recaudación de ingresos. 2.Optimizar la gestión financiera municipal mediante la implementación de un sistema integrado, el fortalecimiento de la seguridad en el departamento de tesorería, y la creación de convenios con entidades financieras para mejorar la eficiencia en la recaudación y modernizar los procesos hacia los contribuyentes. 3.Identificar áreas de mejora para implementar estrategias de cambio, implementación de canales de comunicación para fomentar una cultura organizacional sana y proactiva, basada en valores, establecer de planes y protocolos de acción con recurso interno; además, convenios interinstitucionales para la ejecución de espacios de capacitación. 4.Establecer una dinámica institucional coherente, con personal atinente para impulsar un marco unificado de gestión de proyectos entre los departamentos, desarrollar la capacidad del personal en gestión estratégica y evaluación, y desarrollo económico local, definir indicadores de rendimiento claros para mejorar la coordinación, la eficiencia operativa, la transparencia, el control interno y la capacidad de tomar decisiones informadas que impulsen el logro de objetivos organizacionales comunes. 5.Ejecutar y administrar todas las adquisiciones de bienes y servicios de una manera eficaz, eficiente apegado a la normativa legal vigente con el afán de maximizar los recursos municipales. 7.Implementar un sistema de gestión legal eficiente y actualizado, que incluya la clara definición de roles en la asesoría legal, capacitaciones continuas sobre normativas vigentes y la creación o actualización de normativas que se alineen con las realidades o necesidades, con el fin de mejorar la coordinación, reducir riesgos legales, y optimizar la gestión municipal. 8.Mejorar las condiciones laborales y la eficiencia operativa, mediante la ampliación y mejora de la infraestructura, la actualización del equipo tecnológico y la adquisición de equipo vehicular y maquinaria necesarias para la gestión institucional. 9.Optimizar la eficiencia operativa y administrativa de la municipalidad mediante la adecuada implementación del departamento de archivo con personal y espacio suficientes, la digitalización de procesos y trámites, y el desarrollo de una plataforma de servicios con ventanilla única para facilitar el acceso a la información y mejorar la satisfacción ciudadana. 10.Disponer de los procesos y procedimientos adecuados que aseguren los flujos de información institucional con total fiabilidad y seguridad. 11.Fortalecer la efectiva participación ciudadana, con perspectiva de equidad, género e inclusividad, en la toma de decisiones sobre el desarrollo cantonal.	Plan de Desarrollo Cantonal 2025-2029

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°30-2025.

ACUERDO 4.

- a) En la página 1, en el Orden del día, debe de decir lo siguiente:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Nombramiento de miembro de la Escuela Río Celeste y de un miembro de la Escuela Thiales.

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembro de la Escuela Río Celeste y de un miembro de la Escuela Thiales.

ARTÍCULO V. Atención a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ARTÍCULO VI. Atención a la señora Gloriana Valverde, sobre tema: Convenio Mesa Territorial.

ARTÍCULO VII. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°29-2025.

ARTÍCULO VIII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO IX. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO X. Mociones.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.

- b) En el artículo V, acuerdo 4, debe incluir el siguiente acuerdo: El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se da de conocimiento la presentación del plan operativo anual y de presupuesto correspondiente al periodo 2026, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

Gestión ante el MOPT

Se ha realizado la coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para la intervención de la Ruta Nacional N.º 733, la cual contará con labores de reacondicionamiento y colocación de material de lastre. Adicionalmente, se solicitó la sustitución del puente sobre el río Pataste, ubicado en la comunidad de La Flor, con el propósito de garantizar la seguridad vial y mejorar la conectividad de la zona.

Intervención de caminos cantonales

La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) ha procedido con la colocación de material en el camino 2-15-043 (San Luis – La Flor), con el objetivo de rehabilitar y asegurar el tránsito en los tramos que presentaban mayor deterioro.

Avalúos de maquinaria

Se ha iniciado el proceso de avalúos de la maquinaria municipal, en el marco del convenio suscrito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Esta acción representa un avance significativo para el fortalecimiento de los procesos contables y la elaboración de estados financieros conforme a la normativa vigente.

Producción y utilización de material

Se ha dado inicio a la trituración de material en el predio de la concesión municipal, lo que permitirá garantizar el suministro necesario para labores de mantenimiento vial. En este marco, se proyecta la rehabilitación de **5,7 kilómetros** del camino 2-15-024 (Buenos Aires) y la colocación de material de base y subbase en el camino 2-15-035, ubicado en el Territorio Indígena Maleku.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24451, “LEY QUE REFORMA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 9829, LEY DE IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO PARA EL CONSUMO NACIONAL, DEL 27 DE ABRIL DE 2020.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, donde transcribe de sesión ordinaria 074-2025, acuerdo 10), celebrada el día 15 de julio de 2025, que dice:

Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente acuerdo.

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Manifestamos nuestra oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerar que representa una amenaza directa para el productor y la producción nacional, y pone en riesgo los más de 500 mil empleos que genera el sector Agropecuario y con ello la estabilidad social y económica de sus familias, especialmente, en zonas rurales, la seguridad alimentaria y la soberanía económica del país.
2. Se solicita al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa no incluir al sector agropecuario en el proceso de adhesión al (CPTPP).
3. Comunicar a Casa Presidencial, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales y de Distrito del país. Se solicita acuerdo en firme”.

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, donde transcribe de sesión ordinaria 074-2025, acuerdo 14), celebrada el día 15 de julio de 2025, que dice: En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Rechazar la adhesión de Costa Rica a la Alianza Trans-Pacífico.
2. Comunicar al Gobierno Central el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en relación a la adhesión de Costa Rica a la Alianza Trans-Pacífico.
3. Someter a votación como “DEFINITIVAMENTE APROBADO” la presente propuesta, de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata y sea comunicado a la mayor brevedad posible.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen a la señora Nancy Patricia Vilchez Obando de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde transcribe ACUERDO N°04-95-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA NOVENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 29 de julio.

Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#1190, Oficio AL-CPOECO-1503-2025. De la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde se consulta sobre el criterio del proyecto de Ley Expediente N°24634, “LEY DE CREACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS”. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado. (ACUERDO N°04-95-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Bagaces, se dirigen al señor Mauricio Vargas Gómez, Área de Comisiones Legislativas V de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el ACUERDO N°05-95-2024-2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA NOVENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 29 de julio. Dar voto de apoyo al consecutivo N°SEC-CON-2024#1194, Oficio AL-CPOECO-1510 -2025 Asamblea Legislativa, consultado el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23968, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.° 8262”. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benitez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado. (ACUERDO N°05-95-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Mateo, donde transcribe el acuerdo #4 de la sesión ordinaria número 65 celebrada por este Concejo el día 28 de julio de 2025 y que textualmente dice:

4.- CONSIDERANDO: Que el próximo jueves 07 de agosto del 2025 nuestro cantón San Mateo celebrará sus 157 años de fundación, por lo cual los días 07, 09 y 10 tendremos diferentes actividades como: Feria de emprendedores, Misa de aniversario, Reinauguración de las letras de San Mateo con bailes folklóricos, Partidos de futbol, Zumba, inflables, el tradicional e infaltable Desfile de Boyeros, culminando con Baile gratis.

POR TANTO: Este Concejo Municipal acuerda, en el marco de celebración de los 157 años de cantonado de San Mateo, externar una cordial invitación a todos los Concejos Municipales del país que gusten acompañarnos. Será un gusto recibirlos en nuestro cantón con tan bonitas actividades. Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y agradecemos por la invitación a la celebración del cantonato.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Unidad de Capacitación y Formación de IFAM, donde remite la información sobre: PROGRAMA: Taller de ciberseguridad: herramientas tecnológicas para garantizar la seguridad digital municipal.

I.Aspectos generales:

Fecha: del 03 de setiembre al 19 de noviembre de 2025

Horario: miércoles, de las 13:00 a las 16:40 horas.

Duración: 48 horas efectivas de capacitación.

Modalidad: 100% virtual. La aplicación de la metodología en las sesiones virtuales involucrará:

Sesiones sincrónicas: Las clases sincrónicas tendrán una duración de 4 horas por sesión.

Actividades asincrónicas: estas actividades asincrónicas se establecen con el objetivo de preparar al estudiante con material de apoyo fuera de clase, para comprender los contenidos de las lecciones semanales (videos, lecturas, casos, películas, prácticas, o proyecto de curso entre otros) o bien, para reforzar algunos temas vistos en clases anteriores. Estas actividades serán programadas según el avance del curso.

Dirigido a: Personal técnico y administrativo municipal y Autoridades Municipales (Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias, Viceintendencias)

Certificado: Se entrega certificados de aprovechamiento a los participantes que cumplan con los requisitos del programa. Obtener una calificación mínima de 70 puntos, según el esquema de evaluación de cada módulo. Asistencia a todas las sesiones. Solamente se permiten 2 ausencias debidamente justificadas.

Requisitos de matrícula: Titulación mínima de Bachillerato en Educación Media.

Dominio básico en el uso de herramientas ofimáticas.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Contraloría Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, de la Contraloría General de la República, donde remite **Asunto:** Indicaciones para la formulación y presentación del Presupuesto Institucional 2026 de las municipalidades ante la Contraloría General.

La Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, tiene entre sus competencias la aprobación o improbación de los presupuestos de las municipalidades. Además, cuenta con la facultad de emitir normas y directrices de cumplimiento obligatorio para asegurar el uso adecuado de los fondos públicos en el marco del control externo.

En este contexto, se considera relevante que haga de conocimiento del personal que estime pertinente dentro de la municipalidad, este oficio así como las *Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual, el presupuesto inicial y sus variaciones*; y los demás documentos requeridos para la presentación en el ejercicio económico 2026, los cuales se encuentran disponibles desde el 31 de julio de 2025 en la página web1 de la Contraloría General.

Entre los documentos disponibles se encuentran:

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR.

- Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR.

- Normativa de referencia de la certificación del bloque de legalidad y certificación de la secretaría del concejo municipal.

- Modelo de guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a aprobación presupuestaria de la CGR.

- Modelo de guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el plan operativo anual de las municipalidades sujetas a aprobación presupuestaria de la CGR.

- Proyectos de inversión pública que por su monto, deben suministrar la información a la CGR.
- Cuadros para la presentación en los documentos presupuestarios.
- Estructura Programática de las Municipalidades aplicable a partir del año 2026.
- Video informativo sobre el proceso de actualización de la estructura programática.
- Audioguía para carga de presupuesto por archivo en las municipalidades.
- Plantilla para el Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.
- Guía orientadora para la elaboración de la información plurianual.
- Plantilla para presentación de la información Plurianual.

En línea con el último punto es importante señalar que la entrega del documento con información plurianual constituye un requisito indispensable para la aprobación del presupuesto. Su omisión, presentación incompleta, con errores, o sin el acuerdo que demuestre el conocimiento del jerarca, conlleva la improbación total del presupuesto.

Al respecto, cabe señalar que, en atención a la relevancia de esta información, el 23 de julio de 2025, la Contraloría General de la República organizó el *Webinar para potenciar la labor de la gestión financiera*, dirigido a los encargados de presupuesto del sector público, incluyendo a los del ámbito municipal. Durante la actividad, se abordaron temas relacionados con las perspectivas de mediano plazo en los presupuestos públicos, con el valioso aporte de la OCDE, y se brindó una explicación sobre el uso adecuado de la herramienta de plurianualidad que debe ser presentada a la Contraloría General.

Finalmente, se recuerda que todo el proceso presupuestario debe estar documentado y respaldado en expedientes físicos o digitales, accesibles y bajo la responsabilidad de la administración, conforme a los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y libre acceso a la información pública.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite la información a la administración municipal

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Daniel Leis Chanto de la Cámara de Turismo del Área de Influencia del Parque Nacional Volcán Tenorio, en adelante Guatuso. Por medio de la presente, quisiéramos manifestar nuestra profunda preocupación ante la ausencia de un reglamento municipal que regule la colocación de rótulos publicitarios o informativos, tanto en propiedad pública como privada, dentro del cantón. La falta de lineamientos claros sobre este tema ha generado un crecimiento desordenado de rótulos, afectando no solo la seguridad vial y peatonal en varios sectores, sino también la imagen estética y natural que caracteriza y enaltece a nuestro cantón. Consideramos que este tema merece especial atención, ya que incide directamente en la experiencia tanto de residentes como de visitantes turistas, así como en la identidad visual y paisajística de Guatuso. Por tal razón, instamos respetuosamente al actual Concejo Municipal a adoptar este proyecto como parte de su agenda de trabajo. Como primer paso, sugerimos que se encomiende al departamento legal y al departamento vial la elaboración de un reglamento que permita ordenar, regular y fiscalizar la instalación de rótulos en todo el territorio cantonal, promoviendo un desarrollo visualmente armónico y respetuoso con el entorno natural. Desde la Cámara de Turismo, nos comprometemos a colaborar en lo que esté a nuestro alcance para avanzar en este esfuerzo conjunto por un Guatuso más seguro, ordenado y naturalmente bello. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier seguimiento que deseen dar a este importante tema. Celular: 8658-6595 / daniel.leis@outlook.com

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se enviarla a la administración municipal para que lo remita al departamento legal para que sea valorada la solicitud que nos están haciendo.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso, donde remiten lo siguiente:

Solicitud de audiencia



Unión Cantonal Guatuso <ucag2022@gmail.cr>
Para aespinoza@muniguatuso.go.cr
CC csequeira@muniguatuso.go.cr

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

martes 29/7/2025 15:24

Mensaje reenviado el 1/8/2025 14:56.

Buenas tardes, de parte de la Unión Cantonal de Guatuso, y asociaciones afectadas por el mal estado de las rutas 143-733 y 139, solicitamos audiencia para exponer el tema y entregar documento firmado por el sector comunal. Agradecemos de antemano el apoyo brindado. Sin otro particular,

Unión Cantonal de Asociaciones de Guatuso

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jonathan Arce Moya, regidor municipal del Concejo Municipal de Cartago, donde solicita lo siguiente:

Solicitud de Informacion Pago de Anualidades Funcionarios Municipales



Jonathan Arce Moya <jonathanam@muni-carta.go.cr>
Para

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [...](#)

viernes 1/8/2025 08:26

Mensaje reenviado el 1/8/2025 15:17.

Buenos días Siguiendo instrucciones del Regidor Jonathan Arce Moya, deseamos realizar la siguiente consulta tomando en cuenta el Considerando adjunto:

Considerando la resolución de la Sala Constitucional: Por tanto:

Se declaran parcialmente con lugar las acciones de inconstitucionalidad acumuladas, siguiendo este orden de consideraciones:

(...)

Quinto: Se declara parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública en su versión reformada por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y durante el plazo en que estuvo vigente. Lo anterior, por la irrazonabilidad del reconocimiento por el incentivo de la anualidad en el mes de junio de cada año y por romper la continuidad laboral.

El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción en lo atinente a las anualidades, particularmente en cuanto al artículo 50 y el Transitorio XXXI.

Consulta: Existe a la fecha algún acuerdo de Pago de las Anualidades por parte de la Administración Municipal en Conjunto con el Concejo Municipal pendientes de acuerdo a esta Resolución para los funcionarios Municipales.

Si fuera afirmado que el pago se realice nos gustaría nos compartan circular, acuerdo o documento que evidencie el mismo.

Muchas Gracias



Jonathan Arce Moya
Regidor Municipal
Teléfono: 8915-5484
www.muni-carta.go.cr

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la administración municipal.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Susan Quirós Díaz, secretaria general de la Unión Nacional de Trabajadores, se dirige al Concejo Municipal, donde indica que de conformidad con los artículos 163 y 165 del Código Municipal, me apersono respetuosamente ante su autoridad a interponer formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio, así como incidente de nulidad absoluta, contra el acuerdo 5 inciso m de la sesión ordinaria celebrada el quince de julio de 2025, acta número 28-2025.

Pretensión

De conformidad con los argumentos. De hecho y derecho expuesto, interpongo recurso de revocatoria con apelación en subsidio. Contra el acuerdo municipal. 5 inciso M de la sesión ordinaria celebrada el 15/07/2025. Acta número 28-2025. Solicitando al respecto:

1. Que se acoja el presente recurso, así como el incidente de nulidad.
2. que se declare con lugar el recurso interpuesto.
3. que se anule el acuerdo impugnado, dejándose sin efecto. En caso de rechazarse el recurso de revocatoria. Solicito sea elevado. El recurso de apelación ante el jerarca e impropio para su conocimiento. Señaló como medio de notificaciones el correo. Notificaciones judiciales unter@gmail.com.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder analizarlo más a fondo entre todos y solicitar el acompañamiento jurídico al señor alcalde para que un abogado nos acompañe a dar respuesta a la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, jefa de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS, se dirige al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, donde comunica que la Unidad Local de Desarrollo Social, IMAS de Guatuso del Área Regional Huetar Norte, refiere a la señora Gretel Pérez Castro, cédula de Identidad. 025700626, vecina de la comunidad de Maquengal, distrito de San Rafael, para que se valore según su competencia el pago de los permisos de construcción dentro de la normativa vigente de la institución que usted representa. En este sentido, la señora Pérez Castro es beneficiaria del programa Mejoramiento de vivienda, el cual es un programa de bienestar social que se otorga a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con discapacidad, adultos mayores o cuya casa de habitación presenta hacinamiento. En relación a lo denunciado, según tasación del ingeniero, las actividades recomendadas para realizar en la vivienda son las siguientes:
Cuarto completo según la Ley, 7600.
Baño y servicio según la Ley 7600.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, Jefa de la Unidad Local de Desarrollo Social, IMAS, que concede exoneración de pago de permiso de construcción a la señora Gretel Pérez Castro, cédula de identidad 0205700626, vecina de Maquengal, por cuanto es beneficiaria del programa Mejoramiento de Vivienda en condición de pobreza y pobreza extrema, con discapacidad, adultos mayores o cuya casa de habitación presenta hacinamiento. Las actividades recomendadas consisten en: cuarto completo según la Ley 7600 y baño y servicio según la Ley 7600.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Sofía Bolaños Rivas, jefa de la Unidad Local de Desarrollo Social del IMAS, se dirige al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal,

donde comunica que la Unidad Local de Desarrollo Social, IMAS de Guatuso del Área Regional Huetar Norte, refiere a la señora Gema Gutiérrez Duarte, cédula de identidad 0801620512, vecina de Pejibaye, distrito de Cote, para que se valore según su competencia el pago de los permisos de construcción dentro de la normativa vigente de la institución que usted representa.

En este sentido, la señora Gutiérrez Duarte es beneficiaria del programa Mejoramiento de vivienda, el cual es un programa de bienestar social que se otorga a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con discapacidad, adultos mayores o cuya casa de habitación presenta hacinamiento.

En relación a lo denunciado, según tasación del ingeniero, las actividades recomendadas para realizar en la vivienda son las siguientes:

Cuarto completos según la Ley, 7600.

Baño y servicio según la Ley 7600.

Piso de cerámica

Techo y piso del corredor

Pintura y repello

Cielo raso.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle a la Licenciada Sofia Bolaños Rivas, Jefa de la Unidad Local de Desarrollo Social, IMAS, que concede exoneración de pago de permiso de construcción a la señora Gema Gutiérrez Duarte, cédula de identidad 0801620512, vecina de Pejibaye, por cuanto es beneficiaria del programa Mejoramiento de Vivienda en condición de pobreza y pobreza extrema, con discapacidad, adultos mayores o cuya casa de habitación presenta hacinamiento. Las actividades recomendadas consisten en: cuartos completos según la Ley 7600 y baño y servicio según la Ley 7600, piso de cerámica, techo y piso del corredor, pintura y repello y cielo raso.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde presentan informe de comisión sobre el tema del nombramiento del auditor interno, el cual consiste en:

San Rafael de Guatuso, 31 de julio de 2025. Presentes: <table border="0"> <tr> <td>Carlos Sequeira Orozco</td> <td>Xinia Morales Núñez</td> </tr> <tr> <td>Oscar Cortes Jago</td> <td>Fabiola Araya Mejías</td> </tr> <tr> <td>Didier Mendoza Alvarado</td> <td>Arnoldo Jiménez Mora</td> </tr> <tr> <td>Griselda Gutiérrez Ruiz</td> <td>Ismael Torres Espinoza</td> </tr> </table> Tema: Mesa de trabajo para la actualización del manual de puestos para el cargo <u>de auditor</u> externo municipal. En relación con la nota recibida por parte de la Contraloría General de la República, oficio N° 13358. La comisión de asuntos jurídicos acuerda: Realizar una revisión del perfil de puestos para el cargo de auditor externo municipal y compararlo con el documento de perfil de puesto ofrecido por la Unión de Gobiernos locales a quienes se les solicitó colaboración para dicha revisión. De acuerdo con esta revisión, se aclara que el manual de puestos está debidamente apegado a los requerimientos mínimos de la Contraloría General de la República. Por lo que se especifica puntualmente: Primero, se acuerda solicitar al departamento de recursos humanos la actualización del manual de puesto para el cargo de auditor interno, donde se especifique que los siguientes requisitos:	Carlos Sequeira Orozco	Xinia Morales Núñez	Oscar Cortes Jago	Fabiola Araya Mejías	Didier Mendoza Alvarado	Arnoldo Jiménez Mora	Griselda Gutiérrez Ruiz	Ismael Torres Espinoza	Requisitos de formación: Licenciatura en contaduría Pública o a fines (entiéndase a fines únicamente con las carreras: Licenciatura en administración de empresas con énfasis en contaduría y Licenciatura en administración de empresas con énfasis en auditoría) Requisitos de experiencia: Tres años de experiencia a fin al puesto. Un año y 6 meses de experiencia en supervisión del personal. Requisitos legales: Incorporado al Colegio Profesional Respectivo Se acuerda de manera unánime que el perfil solicite la licencia de conducir a quienes quieran participar del proceso. Segundo, se acuerda que los informes del departamento de recursos humanos al concejo municipal sean de manera semanal. Tercero, se acuerda que el encargado del departamento de recursos humanos cuente con el respaldo legal municipal para la respuesta de correos y del proceso en general, esto a solicitud del encargado del departamento. Cuarto, se acuerda preliminarmente que se darán 15 días hábiles para la recepción de solicitudes para el puesto de auditor externo de la municipalidad (información incluida dentro del cartel).
Carlos Sequeira Orozco	Xinia Morales Núñez								
Oscar Cortes Jago	Fabiola Araya Mejías								
Didier Mendoza Alvarado	Arnoldo Jiménez Mora								
Griselda Gutiérrez Ruiz	Ismael Torres Espinoza								

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el dictamen de comisión de jurídicos presentado y leído.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Bernarda Rivera Hernández, funcionaria de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal y al Concejo Municipal, donde remite lo siguiente: Asunto: Solicitud de inclusión del recurso económico en el presupuesto ordinario 2026 por concepto de liquidación por jubilación.

Me permito respetuosamente dirigirme a ustedes, en mi condición de funcionaria activa de esta municipalidad para solicitar la inclusión del recurso económico correspondiente a mi liquidación laboral por concepto de jubilación dentro del presupuesto ordinario del periodo 2026. Dicha solicitud se fundamenta en que mi trámite de pensión por jubilación se encuentra previsto para ser efectivo durante el año 2026, por lo que resulta necesario realizar con atención la previsión presupuestaria que permita cubrir los extremos laborales derivados de la finalización de mi relación de trabajo con esta institución.

Agradezco de antemano la atención y el trámite que se sirva dar a la presente gestión, reiterando mi disposición para aportar cualquier información o documentación adicional que se estime necesaria.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la administración municipal.

- q) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, lo siguiente que dice:

El Concejo Municipal del Cantón de Guatuso:

Considerando

1. Que las Municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera que les confiere la Constitución Política, acorde con el artículo 170 de la Constitución Política de Costa Rica y en ese sentido son una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
2. Que el municipio constituye la unidad primaria del gobierno democrático dentro de la organización estatal, dotado de gobierno propio cuyo objetivo es la rectoría y el bien local y en ese sentido está facultado para la inversión y gestión del desarrollo y cuenta con la potestad para ejecutar obras, brindar servicios, promover alianzas intersectoriales e implementar programas de desarrollo económico y social, según el artículo 4 del Código Municipal.
3. Que el Código Municipal tiene como objetivo desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios, especialmente en cuanto a la facultad para formular y ejecutar planes de desarrollo cantonal y planes reguladores, así como para armonizar estos instrumentos con políticas regionales y nacionales, según sus artículos 13 y 14-bis.
4. Que las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, las cuales incluyen, según el artículo 10 del Código Municipal, la coordinación interinstitucional e intermunicipal con capacidad para establecer mancomunidades, federaciones y convenios de cooperación con otros gobiernos locales o instituciones públicas y privadas.
5. Que está presente en el espíritu de la norma a lo largo del Código Municipal, incluyendo sus artículos 4, 8, 23, 66, 76, 147 150, 151, la responsabilidad de las corporaciones municipales en la promoción del cumplimiento con los derechos a la participación ciudadana, y el control social, garantizando la consulta, la participación informada y la veeduría social sobre el quehacer municipal.
6. Que los Concejos Municipales están conscientes de la necesidad de establecer áreas de cooperación y de trabajo común, que contribuyen a la planificación del desarrollo local y territorial, así como a la eficacia y mejor aprovechamiento de los recursos, garantizando una amplia participación de la ciudadanía en los procesos de desarrollo.

Acuerda:

El Concejo Municipal de Guatuso con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba crear la FEDERACIÓN MUNICIPAL DEL TERRITORIO NORTE-NORTE que se registrará por el Estatuto adjunto y se orientará por la Política de Desarrollo del Territorio Norte-Norte al 2050, la cual se aprueba que sea sometida a un proceso de validación en el Cantón con funcionarios municipales, instituciones y liderazgos locales.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Fainier Esquivel Solís, representante de la Asociación de Desarrollo Integral La Katira, y con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar licencia de licores para las fiestas de Katira que se llevarán a cabo del 28 de agosto 2025 al 02 de setiembre 2025, entre los horarios de 11:00 horas a las 2:00 horas del día posterior, en las fechas solicitadas.

Solicitamos a la vez nos puedan colaborar con los vendedores ambulantes que se hacen a los costados de la calle ya que hemos acudido al Ministerio de Salud y nos indican que es tema de ventas ambulantes es un tema municipal, y en anteriores fiestas con inconvenientes que se presentan en los ingresos y costados del campo ferial, y abogamos a sus buenos oficios para que nos colaboren con ese tema. Se adjunta permiso de SENASA, permiso de funcionamiento, Fuerza pública, pólizas, informes contractivos, certificaciones, planes operativos, y certificaciones.

Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral La Katira, con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede o aprueba licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de los horarios de 11:00 horas a las 2:00 horas del día posterior, que se llevará a cabo del 28 de agosto 2025 al 02 de setiembre 2025, en las instalaciones del Salón Comunal de Katira. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de €10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

r..1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, que con respecto al tema de ventas ambulantes que ellos mencionan, que la administración podría darles una respuesta o quizás darle seguimiento al tema para dar respuesta a la Asociación de Desarrollo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica vamos a continuar con el orden del día, con las mociones, si algún compañero tiene mociones para el día de hoy.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica asuntos varios, Carlos tiene la palabra.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches, señor alcalde, compañeros de Concejo y que nos ve por redes sociales y público que nos visita. Eh, mi consulta es sobre hay un diagonal de Musmani hay un carro que siempre prácticamente está parqueado, creo que venden fajas, o cosas así, bien esas son horas de la noche que también todavía pasa ahí, hay un ordenamiento para poder acomodar esa parte de, de los vendedores que están sobre vías y también qué posibilidad habría como ordenar toda la gente que está frente de pague menos porque usted a la hora de salir ya sea indistintamente hay poca visibilidad. Y el otro punto, es que qué ha pasado con el tema de las rondas que se había dicho que había intervenido y todavía no este hay porque no hace mucho casi pasa un accidente justamente en la ruta entre donde don Julio al cementerio porque si está bastante espeso. Muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, este bueno, primero con el tema de lo de los espacios, yo creo que el gobierno local necesita distribuir mejor el tema de los vendedores si hay, está pendiente creo que aquí lo habíamos conversado, una reunión con todo el sector porque hay que llegar a acuerdos y eso no lo hemos hecho conversar y dialogar con ellos sobre las mejores alternativas en este momento, me parece que estamos en un buen punto porque se va a hacer la demarcación del Cantón, donde va a

quedar nuevamente limitada a las áreas de taxi, este eso ya está programándose por parte de CONAVI digamos en lo que es la ruta nacional y también nos indicarán como gobierno local a donde debemos de hacerlo. Con relación a las rondas este el departamento de residuos sí tiene pendiente una contratación, Don Carlos, porque ahí prácticamente lo que podemos hacer es con parte de la maquinaria, lo que es derecho de vía, pero es que también va más allá y es el tema de las fincas y se están notificando a los propietarios que también sobre esa misma ruta que es la 139 este, tienen prácticamente descuidada la parte de sus fincas verdad, por ahí vamos a estar trabajando en los próximos meses; esperaríamos tener una solución lo más pronto posible.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta alguien más con asuntos varios, el compañero Didier tiene la palabra.

- b) El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta muy buenas noches, nuevamente este señor alcalde, quería hacerle una, una consulta eh recientemente el domingo creo que hubo una este pues reunión de algunos habitantes del Cantón preocupados, este y dado la, la reunión me gustaría saber este lo siguiente: dada la creciente preocupación manifestada por diversos sectores de la comunidad entorno a concesiones que operan en el río Frío, estamos hablando de extracciones de material, principalmente en manos de empresas privadas y considerando los posibles impactos ambientales, sociales y económicos qué esas actividades podrían estar generando en el territorio? ¿Podría usted referirse a la situación actual de dichas concesiones? ¿Cuáles son las acciones de momento que usted prevé tomar en la municipalidad al respecto, así como la posición institucional frente al movimiento ciudadano que está organizando en defensa del recurso hídrico y el ambiente en general? O sea, porque es una preocupación que afecta en sí este al río frío.

El señor Alcalde Municipal, indica muchas gracias, señor regidor y para las personas que nos siguen. Eh estado informado de la, la preocupación de algunos vecinos del Cantón, principalmente de la zona de Maquencal por este el tema de una concesión, este que en su momento se tramitó y que hoy por hoy ya tengo entendido, está en operación, hay que entender algo verdad, los recursos naturales no son ilimitados partiendo de ese principio es que nosotros debemos de considerar que no solo se hace un, una afectación cuando hay una extracción desmedida, sino que también ya la municipalidad tiene una concesión, entonces la preocupación todavía es más grande, porque si aguas arribas de la concesión que tiene la municipalidad se va a desarrollar otra este, la gran pregunta es, qué recuperación de material va a tener la concesión de la municipalidad? O sea, hay muchos temas que al día de hoy solo los podemos determinar con estudios. ¿Verdad? Y estudiando el expediente que para tales efectos tiene, yo lo que sí puedo decirle, señor Regidor, es que ese expediente se tramitó en el año 2018 en la anterior administración. Aquí tengo la información que pondré en contexto a todo el Concejo Municipal y que puede quedar en actas porque me parece que es importante, dónde está toda la cronología de cómo empezó esa concesión. ¿Y cómo se está gestando en este momento? El 21/06/2018 se presentó la solicitud, se le asignó el número de expediente 2018 CDP- PRI-064. El 28/09/2018 en el oficio, DGMTOP-0-203-2018, se ubica el expediente, se indica que no interfiere. 14 de enero se le notifica en el memorando DJMRNM 12-2019 a la municipalidad de Guatuso para que sea persone al expediente, indicar si posee interés, la municipalidad dice que contesta el 12/06/2019 y el 05/07/2019 la dirección de geología y minas emite la resolución número 471-2019, donde rechaza por extemporáneo el interés de la municipalidad.

Entonces, pues claramente aquí está para para que ustedes entiendan de que esto es un proceso que lo iniciaron, que se le hizo la advertencia de la municipalidad si había un interés sobre esa área y aquí dice que fue el 5 de julio el 2019 dónde la dirección de geología y minas le dice a la municipalidad que presentó extemporánea el interés en esa área.

Entonces hoy lo que nosotros nos compete hacer y yo soy respetuoso del derecho y quiero dejarlo claro, este respetuoso del derecho es estudiar el expediente y ver cuáles son las medidas también a las que se podría comprometer el concesionario porque sabemos que tiene que haber un plan integral, un plan de manejo y tiene que haber también me, me supongo, no sé. ¿Algún tema para la intervención de esas rutas? Porque claramente esto se va a ver seriamente afectado el Cantón. Yo creo que nos corresponde actuar ahora de una manera muy responsable, pero sí, aguas arriba, esas concesiones ya no podemos permitir más concesiones y es mi posición. ¿Porque entonces qué tendríamos nosotros también? ¿Qué beneficio tendría la municipalidad de tener una concesión donde ya prácticamente no va a tener la posibilidad de recuperar?

Eh, las cosas como son, yo sé que esto incomoda algunos, pero es la verdad, yo tengo que decir que esto es el expediente que está en la dirección de geología y minas porque algunos, de una manera muy malintencionada, quieren decir que fue esta administración la que permitió la concesión y usted los ve hablando allá afuera y le tiran a la administración actual, pero aquí están los datos de por qué es importante que cuando vayamos a decir algo tengamos la información, este yo no soy de estar hablando, vean, mientras yo eh, no estuve aquí, ciertamente, cuando hice lo que lo que tenía que hacer, de decir que algo estaba inconforme, lo hice público, pero mientras habían otros, yo claramente si no habían datos, no me iba a referir a la información, hoy por hoy tenemos personas muy ocupadas qué dicha que están ocupadas en esta administración por velar para que el alcalde haga bien las cosas que dicha, pero lo que no se vale y lo que es completamente doble moral, es que la preocupación se acrecienta ahora y anteriormente nunca levantaron la voz para decirle a la gente la verdad, de los malos manejos y de las cosas poco transparentes que se hacían.

Yo sé que esta administración enfrenta grandes desafíos y para nadie es un secreto que lo supe desde el primer día que tome la decisión de meterme en esto, enfrente hoy los problemas con valentía, con decisión y sin esconder la cara a nadie, pero no voy a permitir bajo ninguna circunstancia de que personas que no tienen la autoridad moral para venir a señalar a una administración, se rasguen las vestiduras diciendo, qué tal y tal cosa se está haciendo mal cuando aquí hay pruebas claras de malos procedimientos que se hicieron y que no hubo un control como que el que hoy pretenden que tenga esta administración. Yo abro las puertas de cualquier procedimiento de esta administración al escrutinio público porque creo que hasta el día de hoy estamos trabajando para demostrar que en este cantón se pueden hacer las cosas sin necesidad de tener negocios ocultos, sin necesidad de tener una agenda ahí por debajo de la mesa porque yo creo que en ninguno de nosotros venimos aquí a perder la credibilidad que tenemos y mucho menos avergonzar a la familia. Sería mi intervención, señor regidor.

El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, manifiesta eh señor alcalde, una última pregunta, este algunos, pues me han comentado de que la, la, la extracción, extracción de material que está sacando la municipalidad no contamos con los permisos que estamos este, pues con algunos documentos que no están al día, entonces me gustaría saber si actualmente tenemos todos los permisos para dicha extracción de material.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, señor regidor, claramente, este es otro tema que también se ha tratado de tergiversar, se nos dice que la municipalidad no tiene los documentos, todo eso está al día, está en regla, sin embargo, por ejemplo, hay algunos procedimientos que los permite la misma dirección de geología y minas, como es que una vagoneta articulada pueda pasar debajo del puente, no quiere decir con esto de que se va a extraer material al pie de los bastiones o que se va a ir a hacer una intervención con la excavadora ahí, pero si puede pasar debajo del puente, eso es lo que ha sucedido en algunos casos, algunos han tomado algunos videos y dicen es que se está deteriorando en el puente por, por el paso de las articuladas. ¿Este no hay ninguna evidencia técnica de esas cosas, verdad? Pero son 2 km de concesión que tiene la municipalidad, ahora en esta administración nadie puede decir que ahí hay alguien que va a negociar con alguno de las personas que están en el tajo para que le vendan material porque si el día que alguien me compruebe eso de que en esta administración se hacen ese tipo de negocios, verdad? O que hay un manejo irregular del material que se extrae, porque yo con estas personas que están hoy inconformes, tuve en algún momento también una este, conversación seria y les di la razón en su preocupación sobre el tema de este la parte de cómo se extrae el material, pero lo que sí les dije es en esta administración, vamos a velar porque el material que se extraiga, que se triture del río, esté en los caminos de guatuso y no está en otro lado.

Entonces, eh, señor regidor yo invito a cualquier persona a que hablemos de este tema con todo el detalle, aquí incluso los, los podemos recibir aquí en este consejo municipal, a una delegación, así como recibimos hoy, a los señores que están este luchando por la intervención de sus caminos, recibamos también a una representación de estas personas de la comunidad de Maquencal que están preocupados y están ocupados por, por el tema de las concesiones.

Este me parece a mí, sería importante porque claramente nosotros no tenemos nada que esconder sobre estos procesos ahora, este la extracción de materiales es necesaria, son fuentes que todos los días, todas las sesiones aquí escuchamos compañeros hablando que el mal estado de los caminos y que estamos tratando de ver cómo lo resolvemos, eh es necesario lo que sí voy a dar la razón a la preocupación es de que los recursos no van a ser infinitos, estamos haciendo este o tenemos que tener mucho cuidado de cómo se maneja ese tema y que se demuestre que claramente se van a otorgar las concesiones y que por ejemplo la municipalidad no va a tener una afectación, yo ahorita tengo muchas dudas, este tema lo vengo conociendo de esta concesión, incluso nosotros semanas atrás estuvimos buscando posibilidades de extracción, de concesiones temporales para no, eh afectar únicamente el río frío, incluso este se inicia el 18 de, de agosto, una campaña geológica donde se pretende buscar otras fuentes alternativas para extraer material, este, pero sí claramente nunca con la intención de vender material, eso, lo dejo claro, ni mucho menos con este, que ese material no esté en el cantón de Guatuso, porque al final de cuentas creo que eso es lo que más nos preocupa el día de hoy, que efectivamente haya un buen manejo de esos recursos y que le podamos dar cuentas a la comunidad sobre lo que se extrae, lo que se tritura y lo que se coloca en los caminos del Cantón.

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, añade muchas gracias, señor alcalde, compañeros, por las intervenciones realizadas. Como último asunto vario recordar que para este viernes teníamos eh la convocatoria, en pleno de autoridades, la cual se canceló y se trasladó para el 29 de agosto solamente para recordar, para que no nos confundamos, que era este viernes. De esta forma vamos a dar por concluida la sesión del día de hoy, al ser las 7 y 23 de la noche. Muchísimas gracias por acompañarnos, que tenga muy buenas noches.

Siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde municipal